



# Formación Cívica y Ética

Tercer grado.

<b>Bloque 3</b>	<b>Somos ciudadanía que vive en democracia</b> .....	<b>162</b>
13.	Defendemos nuestros derechos con la Constitución, las leyes y los tratados .....	164
14.	Exigimos nuestros derechos y activamos los mecanismos para defenderlos .....	174
15.	La obligación de las autoridades de rendir cuentas, informar y actuar con transparencia .....	186
16.	Mi derecho a conocer y valorar el funcionamiento del Estado .....	196
17.	Participo en proyectos para atender necesidades y problemas colectivos .....	206
18.	Llevo a la práctica lo planeado y evalúo mi actuación .....	216
	<b>Evaluación</b> .....	<b>226</b>
	Bibliografía .....	230
	Créditos iconográficos .....	236









# Bloque 3

## Somos ciudadanía que vive en democracia

La no violencia es un arma poderosa y justa que corta sin herir y ennoblece al hombre que la maneja. Es una espada que cura.

Martin Luther King



# 13. Defendemos nuestros derechos con la Constitución, las leyes y los tratados

Sesión  
1

## ■ Para empezar

Para lograr nuestras metas individuales y colectivas, necesitamos desarrollarnos en un ambiente de respeto hacia los derechos humanos. La construcción de una auténtica convivencia, basada en los valores democráticos y en instituciones que garanticen los derechos de todos, ha requerido la participación activa de los ciudadanos a lo largo de nuestra historia.



El mural *La Constitución de 1917*, de Jorge González Camarena, muestra a Venustiano Carranza escribiendo la Constitución; el cuerpo de una gran águila mexicana integrada por los constituyentes, y los ejércitos de la Revolución.



Para comenzar con el tema, observa el mural de Jorge González Camarena y reflexiona acerca de lo siguiente. Si es necesario, consulta tu libro de Historia.

1. ¿Qué sabes de los elementos que aparecen en la obra?
2. ¿Qué relación existe entre ellos?
3. ¿Por qué son importantes para la historia de nuestro país?

En esta secuencia, comprenderás que nuestra Constitución y los tratados internacionales celebrados por México son instrumentos que permiten garantizar la convivencia democrática y el ejercicio de los derechos humanos de todos, y que para lograrlo es indispensable el compromiso del Estado mexicano, de sus autoridades y de la ciudadanía en general.

## Qué es y para qué sirve nuestra Constitución

Una constitución tiene la función de regular la convivencia entre los miembros de la sociedad, prohibiendo ciertas conductas, permitiendo otras y estableciendo deberes u obligaciones, tanto a los ciudadanos como a las autoridades.

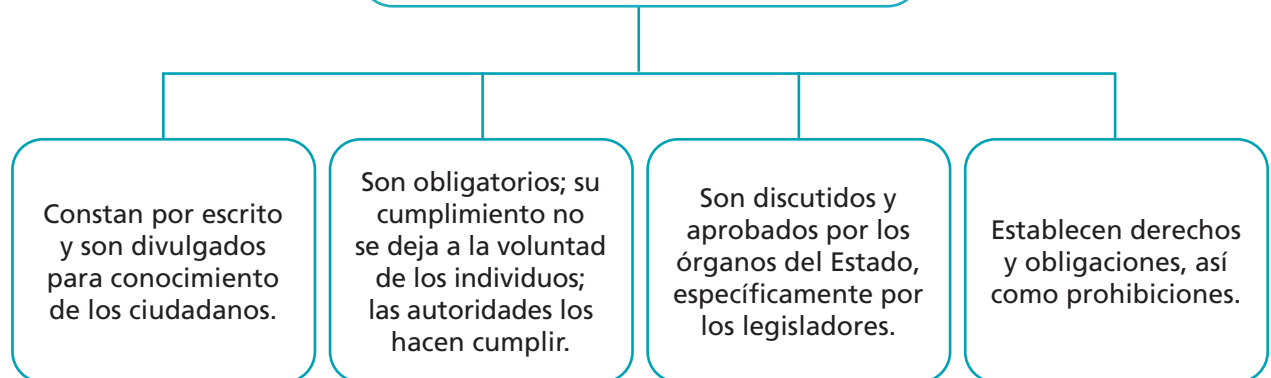
El nombre completo de nuestra carta magna es Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es *política* porque expone los elementos que componen al Estado mexicano y cómo está estructurado el poder político. Además, en ella se establecen los ideales y los principios en los que se inspira el funcionamiento del Estado mexicano.

En nuestro país, tanto la Constitución como las demás leyes se ponen por escrito y se divulgan para que los ciudadanos las conozcan y tengan una mayor claridad o certidumbre sobre el contenido de sus artículos.



Ante el Congreso de Anáhuac, Morelos presentó un documento precursor de nuestra Constitución: *Sentimientos de la Nación*, en 1813. *Morelos y la justicia*, de Agustín Cárdenas.

### Los artículos de la Constitución, al igual que las demás leyes:



La Constitución no es una ley como las demás, es la ley suprema en nuestro país, lo que significa que está por encima del resto de las leyes, y que éstas deben ser congruentes con los principios o postulados que en ella se plantean. En caso de suceder lo opuesto, se puede exigir que no se apliquen y que se anulen. La Constitución es el documento que:

**Define las funciones y atribuciones** de cada uno de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos (por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral [INE] y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]).

**Delimita los territorios y ámbitos de competencia** de los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal).

**Reconoce los derechos humanos**, así como las garantías constitucionales para hacerlos efectivos.

**Establece límites** en el ejercicio del poder, así como obligaciones de las autoridades para garantizar los derechos humanos de los habitantes frente a los poderes públicos.

Toda persona tiene derechos y obligaciones. Los derechos humanos establecidos en la Constitución, como se señala en el artículo 1º, no pueden “restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. Esto significa que ninguna autoridad puede, arbitrariamente, quitar o negar derechos a los ciudadanos, a menos que, como ya se indicó, lo autorice expresamente la Constitución. Por ejemplo, el derecho a la libertad puede ser limitado cuando una persona es sentenciada a prisión después de un proceso justo ante un juez.

## ■ Manos a la obra

### Actividad



#### 1. Realiza lo que se pide.

- a) Haz una infografía en la que presentes lo que has aprendido y reflexionado hasta ahora en esta secuencia. Incluye una explicación acerca de:
  - Qué es una constitución y para qué sirve.
  - Por qué la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es considerada la ley suprema.
  - Cuáles son sus funciones y su contenido.
  - Quiénes están obligados a cumplir con ella.
- b) Una vez que tengas la infografía:
  - Entrevista a un adulto de tu casa o colonia. Pregúntale si conoce la función de la Constitución de nuestro país. Anota en tu cuaderno las ideas principales.
  - Después de la entrevista, con ayuda de tu infografía, explícale lo que tú sabes sobre esta ley suprema.
  - Identifica las diferencias entre lo que respondió la persona entrevistada y el contenido de tu infografía. Regístralo en tu cuaderno.
- c) Comparte en clase tu experiencia y enriquece tu infografía recuperando las aportaciones de tus compañeros.

#### Dato interesante



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue pionera en el mundo en el reconocimiento de los derechos sociales, agrarios y laborales. Desde su promulgación, en 1917, ha sido reformada más de setecientas veces.



En 1948, con el voto a favor de cuarenta y ocho países miembros de la ONU, entre ellos México, se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.



Observa el recurso audiovisual *Génesis y evolución histórica de nuestra Constitución*, con él conocerás los orígenes de este documento en el que están plasmados los anhelos de libertad y justicia del pueblo mexicano.



## La protección de los derechos humanos en nuestra Constitución y en las leyes

La Constitución salvaguarda los derechos humanos, básicamente de dos maneras:

- ✓ Enlistando y describiendo cada uno de ellos, así como señalando los casos en los que pueden ser limitados o restringidos. Es un documento en el que se establecen sólo los contenidos más importantes o esenciales; por eso, en ella se ordena que los legisladores desarrollen y amplíen en las leyes los artículos constitucionales. Por ejemplo, los derechos laborales reconocidos en la Constitución se detallan principalmente en la Ley Federal del Trabajo.
- ✓ Estableciendo garantías mediante mecanismos, procedimientos e instituciones que permiten que los derechos no se reduzcan a simples anhelos o buenos deseos, sino que se lleven a la práctica mediante acciones concretas.

Los derechos humanos pueden caracterizarse como:

**Inherentes** a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

Lo anterior significa que los derechos humanos corresponden por igual a todas las personas por el sólo hecho de serlo, sin discriminación alguna; por eso se consideran *universales*.

**Interdependientes**, en tanto se encuentran entrelazados o relacionados, de tal modo que la satisfacción de un derecho no puede darse sin la satisfacción de los otros.

Además, deben ser entendidos como un todo, como un conjunto, porque no hay derechos más valiosos que otros: todos son igualmente importantes.

**Obligatorios**, porque deben cumplirse e imponen a las autoridades el compromiso de no actuar arbitrariamente contra los ciudadanos, sino en su beneficio. Asimismo, obligan al Estado a impedir abusos de unos ciudadanos contra otros.

**Graduales**, ya que con el paso del tiempo se avanza progresivamente en su reconocimiento y protección por la mayoría de los países en las constituciones, las leyes y los tratados internacionales.

**Inalienables**, lo que significa que las personas no pueden renunciar a ellos.





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege los derechos humanos, por ejemplo, en el apartado inicial titulado “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, que va de los artículos 1° al 29. Son muy variados los derechos reconocidos en la Constitución; éstos son algunos:

Derechos civiles y políticos	Derechos sociales o colectivos
Derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a la privacidad y a la propiedad	Derecho a la educación, a la cultura, a la salud, al trabajo, a un salario justo, a una vivienda digna, a la seguridad social
Derecho de acceso a la justicia y a un juicio justo; derecho de audiencia	Derechos de los pueblos indígenas, derecho a su libre determinación y a la preservación de su cultura
Derecho a votar y ser votado; derecho a la participación; derecho de reunión y de expresión; derecho a la información	Derecho colectivo al desarrollo, a un ambiente sano y a la paz

Sesión  
3

### Actividad

#### 2. En equipo, hagan lo que se indica.

a) Lean con atención las siguientes notas periodísticas:

### Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México

En el país 25 de cada 100 personas discapacitadas fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año [...]. En el ámbito laboral son más **susceptibles** a no tener empleo o a trabajar en condiciones de desprotección.

En México viven alrededor de 7.1 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente al 6% de la población total. Pese a los esfuerzos realizados, de orden nacional e internacional, en erradicar la discriminación[,] este grupo continúa siendo uno de los más rezagados y vulnerables en términos sociales y económicos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2017 del Inegi, 25 de cada 100 personas discapacitadas en el país (mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año, la prevalencia más alta de todos los grupos vulnerables. Afirman ser mayormente rechazados en la vía y el transporte públicos, dentro de su familia y cuando requieren de algún servicio médico.

Ana Karen García, “Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México”, en *El Economista*.

#### Glosario

**Susceptible:** persona o grupo que, por sus condiciones, puede ser fácilmente afectado por alguna situación, por ejemplo, una enfermedad o un abuso.



## 99% de violaciones de derechos a indígenas quedan impunes en México, alerta la ONU

**M**éxico debe terminar con el patrón de discriminación en contra de los pueblos indígenas, urgió la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas [...].

[La experta] expresa preocupaciones en un amplio rango de problemáticas entre las que se incluyen [...] tierras y territorios, autonomía, auto-determinación y participación política, auto-adscrición, violencia, impunidad y acceso a la justicia. [...]

[...] hizo mención de un 99% de impunidad en los casos de violaciones de los derechos humanos que afectan particularmente a personas indígenas, como casos de feminicidios, masacres, asesinatos, tráfico de personas, o despojo de tierras.

*"99% de violaciones de derechos a indígenas quedan impunes en México, alerta la ONU", en Observatorio de Derechos Territoriales.*

b) De acuerdo con la información que acaban de leer, contesten: ¿cuál o cuáles derechos se encuentran amenazados o violentados? Por ejemplo:

Derecho a la igualdad

Derecho a condiciones de vida digna

Derecho a un medio ambiente sano

Derecho a la justicia

Derecho a la información

Derecho a no ser discriminado

c) Lean el siguiente fragmento del artículo 1º de nuestra Constitución:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección [...].

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos [...].

El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.





### Actividad

- Señalen cuál o cuáles son las obligaciones de las autoridades para proteger los derechos humanos de las personas en cada una de las situaciones de las notas periodísticas.
- d) Considerando que tanto los ciudadanos como las autoridades deben respetar los derechos humanos, pero corresponde a estas últimas garantizarlos y hacerlos efectivos, respondan: en su opinión, ¿cuáles son las razones de esto?
- e) Escriban en su cuaderno algunos ejemplos de acciones con las cuales las autoridades pueden proteger los derechos humanos de las personas mencionadas en las notas periodísticas. Pueden apoyarse en el artículo 2º constitucional, en el que se hace mención de los derechos de los pueblos indígenas. Una tabla como la siguiente les permitirá organizar sus ideas:

Discriminación de las personas con discapacidad	Violaciones a los derechos de los pueblos indígenas

- f) Reflexionen: ¿cuál es la autoridad o instancia local a la que pueden acudir en caso de que no sean respetados sus derechos humanos?

#### Todo cambia

En 2007, se adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En ella, la ONU enfatiza el derecho de éstos “de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y de trabajar por su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades”.

## Qué son los tratados internacionales y cómo protegen nuestros derechos

Para comprender qué son los tratados internacionales, debe tomarse en cuenta que los distintos países del mundo, incluido el nuestro, son soberanos, es decir, determinan su forma de gobierno, aplican sus leyes y toman sus propias decisiones dentro de su territorio, pero también asumen compromisos y establecen acuerdos con otras naciones y con organizaciones internacionales.

Cuando dos países llegan a un acuerdo sobre cómo relacionarse, cómo resolver sus conflictos o cómo atender asuntos de interés común, celebran pactos denominados *tratados*, en este caso de carácter bilateral (entre dos naciones). Si son tres o más países los que celebran un tratado, éste tiene un carácter multilateral (entre varias naciones). Existen tratados internacionales en los que participa una cantidad considerable de países, como el caso de la Declaración Universal de Derechos Humanos, suscrita por todos los miembros de la ONU, es decir, alrededor de doscientos países. En general, cuando un tratado es obligatorio, se denomina *convención*; en cambio, cuando su contenido sirve como guía u orienta a los Estados o países, se llama *declaración*.

Los países que celebran un tratado están obligados a respetarlo, pero, si surgen diferencias o desacuerdos en la interpretación o aplicación de éste, pueden



acudir a instancias o mecanismos internacionales, como comisiones o tribunales, que también son creados y regulados mediante tratados.

En el caso de México, corresponde al titular del Ejecutivo federal (es decir, el Presidente de la República) **suscribir** o celebrar los tratados, y al Senado de la República, aprobarlos.

Nuestro país forma parte de diversos tratados en materia de derechos humanos, los cuales incluyen derechos humanos ya reconocidos en la Constitución, o que los amplían y detallan, además de que prevén mecanismos internacionales, tribunales y otras instituciones que sirven para garantizarlos y respetarlos. Algunos ejemplos de tratados celebrados por México son:

#### Glosario

**Suscribir:** firmar escritos o acuerdos.



En el sitio de internet del Senado de la República se pueden consultar los tratados celebrados por nuestro país. Si deseas conocerlos, ingresa a [https://www.senado.gob.mx/64/tratados\\_internacionales\\_aprobados](https://www.senado.gob.mx/64/tratados_internacionales_aprobados)



En 2015, en Francia, 195 naciones alcanzaron un acuerdo histórico: el Acuerdo de París, que busca combatir el cambio climático.



Actividad ▶

### 3. En parejas, lleven a cabo lo que se pide.

a) Lean el siguiente caso de violaciones a derechos humanos contra niños migrantes:

#### **CIDH se pronuncia a favor de un mecanismo transnacional de protección integral para #NiñezMigrante como respuesta efectiva a la crisis humanitaria**

En el marco del 173 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Organizaciones de la Sociedad Civil y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) denunciaron graves violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes en su ruta desde Centroamérica hacia México y Estados Unidos [...].

Durante la audiencia se mostró el profundo daño que se ocasiona a niñas, niños y adolescentes migrantes que son privados de libertad de forma ilegal en los centros de detención, y en muchas ocasiones son separados de sus familias en los Estados Unidos y México. Denunciaron las condiciones inhumanas de los centros de detención, que operan al doble de su capacidad instalada, así como los tratos discriminatorios a poblaciones afrodescendientes por parte de funcionarios públicos que carecen de capacitación y experiencia para la atención integral de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana [...].

La audiencia regional fue una oportunidad para recordar a los Estados las obligaciones internacionales, y señalar que las deportaciones masivas expresan la omisión institucional para determinar el Interés Superior de la Niñez de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

*"CIDH se pronuncia a favor de un mecanismo transnacional de protección integral para #NiñezMigrante como respuesta efectiva a la crisis humanitaria", en Red por los Derechos de la Infancia en México.*

b) Con base en la información, respondan:

- ¿Qué obligaciones consideran que deben tener México y las demás naciones para la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes?

---

---

- ¿Qué importancia tiene que niñas, niños y adolescentes conozcan las instituciones que protegen sus derechos humanos?

---

---

## Actividad



- c) Redacten un breve mensaje en el que expongan los beneficios que tiene para los mexicanos el que nuestro país firme tratados internacionales en materia de derechos humanos. De ser posible, compártanlo con sus compañeros, familiares o conocidos mediante un chat o alguna red social.



Toda persona afectada en sus derechos humanos puede utilizar la Constitución, las leyes y los tratados internacionales como mecanismo de defensa.

## ■ Para terminar

En esta secuencia, aprendiste que tanto nuestros derechos como nuestras leyes están en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que hay tratados internacionales que México ha firmado. La Constitución y los tratados son herramientas fundamentales que tenemos todos los habitantes de México para defender la integridad de las personas y los pueblos.

## Actividad



### 4. En equipo, realicen lo que se solicita.

- Identifiquen una situación o problemática que afecta a su comunidad (o a personas que viven en ella) y que violenta uno o más derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución o por tratados internacionales.
- Redacten un breve escrito dirigido a las autoridades federales o locales en el que:
  - Describan la situación o problemática.
  - Especifiquen los derechos humanos que son violentados.
  - Argumenten por qué la situación o problemática afecta notablemente esos derechos.
  - Indiquen el tipo de intervención que las autoridades deben proporcionar para evitar que la afectación de los derechos humanos continúe.
  - Propongan acciones que podrían llevar a cabo la comunidad o las personas afectadas en caso de que las autoridades no intervinieran.
- Compartan su trabajo con el resto del grupo.





# 14. Exigimos nuestros derechos y activamos los mecanismos para defenderlos

Sesión  
1

## ■ Para empezar

Los derechos humanos expresan los anhelos de dignidad de los mexicanos y de todas las personas del mundo; al mismo tiempo, son referentes que nos permiten analizar distintas situaciones personales y colectivas, además de valorar el grado de respeto a la justicia y a la legalidad por parte de las autoridades y, en general, de cualquier persona.

Como estudiaste en la secuencia anterior, los derechos de las personas están reconocidos y garantizados, pero corresponde a los propios ciudadanos ejercerlos plenamente e informarse sobre los mecanismos y procedimientos de los que disponen para hacerlos efectivos.



La Constitución mexicana prevé mecanismos para que los ciudadanos puedan exigir y garantizar el respeto de sus derechos. Obra sin título de David Israel Pat Noh.

Reflexiona sobre lo siguiente y comparte tus respuestas con el grupo.

1. ¿Alguna vez tú o algún conocido han experimentado una injusticia? En cualquiera de los dos casos, ¿qué acciones se tomaron para exigir justicia?
2. ¿El respeto a las leyes permite una convivencia más justa? ¿Por qué?
3. Cuando ocurre un acto injusto, ¿qué le corresponde hacer a la autoridad y qué deben hacer los ciudadanos?



Conserva tus reflexiones en la carpeta, ya que las retomarás en la actividad 5.

En esta secuencia, profundizarás en el análisis de los mecanismos (organismos e instituciones) y los procedimientos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos en diversos contextos. Asimismo, te reconocerás como un sujeto de derecho, con la capacidad de exigir el respeto a tus derechos mediante dichos mecanismos.

## En defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos

### Actividad



#### 1. En parejas, recuperen lo que saben sobre la justicia y la legalidad.

- a) Observen la siguiente situación y comenten qué opinan acerca de lo que sucede.



- b) Expliquen qué significa actuar con apego a la legalidad y cuáles son las diferencias entre la justicia y la legalidad.

Blank area for writing answers to question b).





## Actividad



- c) Expongan sus respuestas al resto de sus compañeros.
- d) En grupo, elaboren una definición colectiva de *justicia* y otra de *legalidad*. Consérvenlas, ya que las retomarán en la actividad 5.

Con la asignatura de Formación Cívica y Ética, te has ejercitado para reconocer situaciones justas e injustas, tanto individuales como colectivas. Asimismo, has aprendido a valorar cuando una conducta se ajusta a la legalidad y las consecuencias que tienen los actos ilegales. Pero ¿qué es la *justicia*?, ¿qué significa la *legalidad*?, ¿cuál es la relación de ambos conceptos con los derechos humanos?

Dialogar sobre los problemas sociales fortalece nuestro sentido de justicia y respeto a la dignidad humana.



Sesión  
2

## ■ Manos a la obra

### Las tres formas de justicia

#### Glosario

**Jurista:** estudioso del Derecho y de las leyes. Profesional dedicado a actividades jurídicas.

En distintas situaciones de la vida cotidiana es común que utilicemos expresiones como “¡Me parece injusto!”, “Esa persona siempre actúa de manera justa” o “¡Por fin se hizo justicia!”. Lo *justo* equivale a lo *equitativo*, a lo que es parejo; se refiere a situaciones en las que se respeta la igualdad y donde las personas reciben lo que merecen. Ulpiano, un antiguo **jurista** romano, definió el término *justicia* como “dar a cada quien lo suyo”.

Existen tres formas de justicia: la *distributiva*, la *conmutativa* y la *legal*. A continuación, conocerás las características de cada una:

Formas de justicia		
Distributiva	Conmutativa	Legal
Se refiere a la manera en que se reparten los beneficios y las responsabilidades en un grupo o en la sociedad. Por ejemplo, la distribución justa de las labores del hogar y el pago equitativo de contribuciones por parte de los ciudadanos.	Significa que debe haber igualdad en el intercambio de bienes y servicios, es decir, igualdad entre lo que se da y se recibe. Por ejemplo, cuando una persona compra un producto, lo justo es que pague su valor y que a cambio el vendedor le entregue la mercancía.	Consiste en aplicar las consecuencias o las sanciones previstas en las leyes cuando alguien no las cumple o las viola. Por ejemplo, las leyes prevén sanciones para quien comete un robo, pero también obliga a las autoridades a no cometer abusos en la aplicación de la ley, como el desvío de recursos públicos.

La justicia, en cualquiera de sus tres formas (distributiva, conmutativa y legal), es un concepto muy ligado a los derechos humanos. Una conducta es justa si respeta la dignidad de las personas, el derecho a la igualdad, a la libertad y los demás derechos humanos. De igual manera, cuando las personas respetan la legalidad, actúan con justicia; por lo tanto, las leyes deben ser un instrumento para promover una convivencia democrática y respetuosa de la dignidad humana de todos los habitantes de un país.



La desigualdad social es contraria a la justicia distributiva, pues la riqueza se concentra en unas cuantas personas.



### Todo cambia

Entre 1999 y 2006, en México, el consumo de bebidas azucaradas se triplicó. En 2020, el Congreso de Oaxaca aprobó modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir regalar, vender, distribuir o promocionar productos no saludables a menores de edad.

## Actividad



### 2. En equipos, hagan lo que se pide.

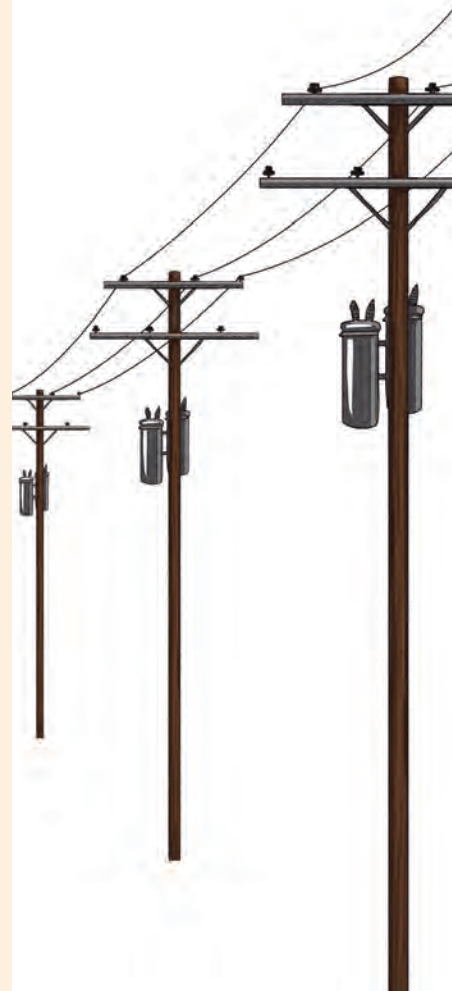
- a) Lean los siguientes casos que narran situaciones en las que no se respetan los derechos humanos:

### Sin luz más de 200 mil personas en Chiapas

Chiapas es el segundo estado con más déficit en la materia: Sener

Tuxtla Gutiérrez.- Poco más de 200 mil personas iniciarían el sexenio sin electricidad en la entidad, de acuerdo con el “Informe pormenorizado sobre el desempeño y las tendencias de la industria eléctrica nacional” de la Secretaría de Energía Federal (Sener).

Erick Suarez, “Sin luz más de 200 mil personas en Chiapas”, en *El Heraldo de Chiapas*.







## Chiapas produce más del 40% de energía hidroeléctrica

Una de las [...] demandas del pueblo de Chiapas [a las autoridades] consiste en la revisión del tabulador de las tarifas de cobro de energía eléctrica que se aplican en la región, tomando en consideración que se trata de una entidad productora de energía.

Chiapas produce más del 40 por ciento de la energía hidroeléctrica del país, no obstante, el cobro de tarifas elevadas provoca la queja permanente de comunidades enteras.

[...] En opinión de diferentes sectores sociales, la tarifa más baja del país debiera ser precisamente la de Chiapas.

[...]

Cabe señalar que en Chiapas [...] el sistema hidroeléctrico de la Cuenca del Río Grijalva comprende las presas La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas, que generan aproximadamente el 44 por ciento del total de energía hidroeléctrica disponible en el país.

Keila Díaz, “Chiapas produce más del 40% de energía hidroeléctrica”, en *Cuarto Poder*.

## La mala alimentación perjudica la salud de los niños en todo el mundo, advierte Unicef

La pobreza, la urbanización, el cambio climático y las malas decisiones alimentarias dan como resultado dietas perjudiciales para la salud

[...]

A medida que los niños crecen, su exposición a los alimentos poco saludables es alarmante, debido en gran medida a la publicidad y la comercialización inapropiadas, a la abundancia de alimentos ultraprocesados tanto en las ciudades como también en zonas remotas, y al aumento del acceso a la comida rápida y a las bebidas altamente edulcoradas.

[...]

Para abordar esta creciente crisis de la malnutrición en todas sus formas, Unicef hace un llamamiento urgente a los gobiernos, al sector privado, a los donantes, a los padres y madres, a las familias y a las empresas para que ayuden a los niños a crecer sanos [...].

Unicef, “La mala alimentación perjudica la salud de los niños en todo el mundo, advierte Unicef”.

## Actividad



b) Para cada caso:

- Identifiquen quién o quiénes sufren una injusticia o ilegalidad, así como los posibles responsables.
- Señalen el derecho o los derechos protegidos en las leyes que, en su opinión, son violentados.

c) Respondan con base en cada situación:

- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos para asegurar que se haga justicia?

---

---

- ¿Cómo deben actuar las autoridades para hacer justicia?

---

---

d) Comenten sus respuestas con el grupo.

## Mecanismos para la defensa de la justicia y la legalidad

Sesión  
3

La Constitución, las leyes y los tratados establecen distintos mecanismos que los mexicanos podemos utilizar para la defensa de la justicia y de la legalidad. Una manera de clasificar estos mecanismos es separándolos en *judiciales* y *no judiciales*. A los primeros también se les llama *jurisdiccionales*; a los segundos, *no jurisdiccionales*. Observa el siguiente cuadro, en el que se explican las características de ambos tipos de mecanismos:

Mecanismo	Características
<b>Jurisdiccional</b>  En general, refiere a instituciones de justicia, así como a juzgados, tribunales o cortes.	Este mecanismo corresponde a los órganos que imparten justicia, es decir, que resuelven <b>controversias</b> por medio de la intervención de jueces o juzgadores dentro de un procedimiento en el que se escucha a las partes en conflicto, se valoran pruebas y se emite una resolución o sentencia basada en normas jurídicas.
<b>No jurisdiccional</b>  Abarca organismos e instituciones administrativas de diverso tipo, por ejemplo: CNDH, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre otros.	Son mecanismos de defensa y protección de los derechos, la justicia y la legalidad, pero que no corresponden a jueces o tribunales, sino a organismos de tipo administrativo, tanto gubernamentales como autónomos.

### Glosario

**Controversia:** discusión entre varias personas acerca de un asunto, en la que expresan distintas opiniones y difícilmente logran acuerdos.



## Glosario

**Litigio:** procedimiento que se lleva a cabo ante jueces o tribunales de justicia con la finalidad de resolver un conflicto mediante la aplicación de las leyes.

Algunos ejemplos de procedimientos judiciales o jurisdiccionales son los juicios que los ciudadanos pueden iniciar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los tribunales federales, los juzgados de distrito en materia de amparo, los juzgados penales y los juzgados civiles, entre otros. Para utilizar estos procedimientos, los ciudadanos generalmente recurren a abogados y defensores públicos porque su activación requiere un conocimiento amplio de las leyes. Si las partes no llegan a un acuerdo o una conciliación, entonces se sigue un proceso o **litigio** para que un tribunal decida lo que corresponde. Los casos son estudiados minuciosamente y las partes involucradas son escuchadas, por lo que las decisiones o sentencias de los jueces, los tribunales y las cortes de justicia tienen el carácter de obligatorias, lo que significa que las autoridades deben hacerlas cumplir.

La SCJN es el máximo tribunal de nuestro país. Forma parte del Poder Judicial de la Federación. Es la última instancia para resolver asuntos de amparo por violación a los derechos humanos, así como controversias entre los poderes públicos por violaciones a la Constitución.

La SCJN es el órgano jurisdiccional encargado de resolver los casos de acuerdo con lo establecido en la Constitución, las leyes y los tratados.



Los ciudadanos pueden acudir a tribunales que atienden asuntos según el tipo de conflicto del que se trate. Algunos ejemplos de tribunales que imparten justicia son los siguientes:

**Tribunales en materia familiar, laboral, agraria, civil y mercantil:** el Estado mexicano cuenta con jueces y tribunales federales y locales para atender conflictos de diversa índole; por ejemplo, los conflictos por la custodia de los hijos pueden resolverse ante los jueces familiares; los conflictos entre los patrones y los trabajadores, en tribunales laborales; los conflictos por límites de tierras ejidales, ante tribunales agrarios.

**Tribunales en materia penal:** si un ciudadano es víctima de un delito, puede denunciarlo ante el Ministerio Público (Fiscalía General de la República y fiscalías locales). Éste puede ejercer acción penal, es decir, acusar al presunto responsable ante un juez penal, quien se encarga de impartir justicia en el caso concreto: decide sobre la responsabilidad o inocencia del acusado, impone las penas que corresponden y garantiza los derechos de la víctima del delito. Existen tribunales especializados para adolescentes, los cuales intervienen cuando la persona acusada de cometer un delito tiene entre 12 y 18 años.

**Tribunales en materia electoral:** son un mecanismo para impartir justicia electoral. Por ejemplo, cuando en un proceso electoral se cometen violaciones a las normas constitucionales o legales, interviene el tribunal para dar resolución al conflicto electoral.

**Tribunales de amparo:** atienden a personas que consideran que alguna autoridad violó las garantías y los derechos reconocidos en las leyes, la Constitución o los tratados.



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege los derechos político-electorales de los ciudadanos e imparte justicia electoral.

## Nuestras leyes

El artículo 17 de la Constitución Política establece que toda persona tiene derecho a acudir a los tribunales para que se le haga justicia de manera pronta y gratuita.

Otro conjunto de mecanismos de defensa de la justicia y la legalidad es el conformado por organismos e instituciones no judiciales o no jurisdiccionales, algunos de los cuales cuentan con autonomía constitucional, mientras que otros forman parte del Poder Ejecutivo. Estos organismos de protección y defensa reciben peticiones, quejas o denuncias de los ciudadanos, investigan hechos injustos o violatorios de la legalidad o de los derechos humanos, asesoran y representan legalmente a sus usuarios, promueven la conciliación entre las partes en conflicto y se pronuncian sobre hechos que deben ser investigados y reparados. A diferencia de los tribunales, estos organismos autónomos no emiten sentencias ni llevan a cabo procesos o litigios.

Entre estos organismos destacan la CNDH y los organismos similares de las entidades federativas que atienden quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, pero que, a diferencia de los tribunales de amparo, no llevan a cabo un juicio, sino un procedimiento breve y ágil que no requiere de la intervención de abogados defensores. En caso de que se acredite una violación a los derechos humanos, estos organismos emiten recomendaciones dirigidas a las autoridades responsables para que investiguen los hechos, sancionen a los servidores públicos involucrados y reparen los daños a las víctimas.



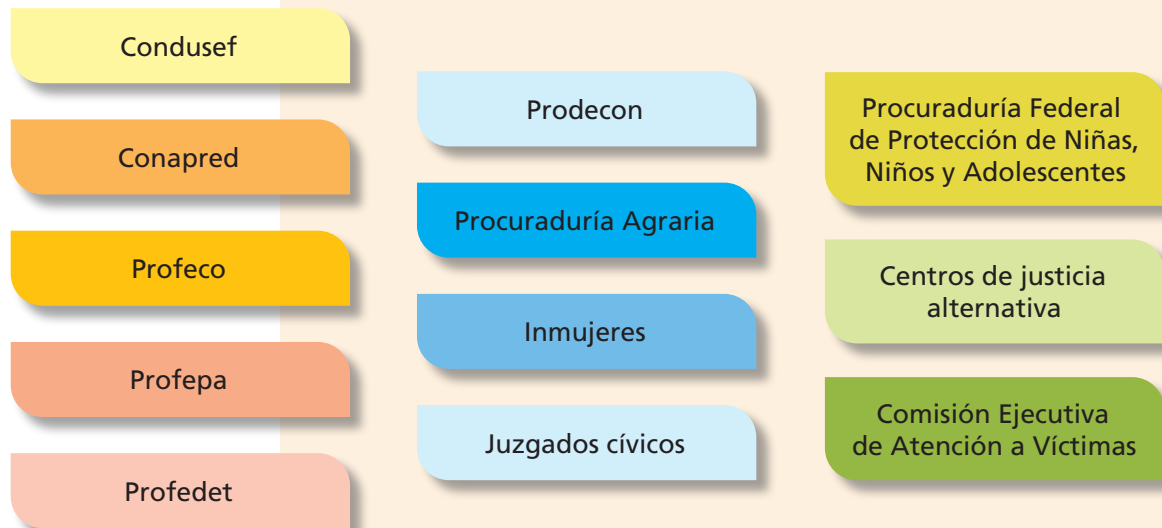


Observa el recurso audiovisual *Principales mecanismos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos*; en él encontrarás algunas herramientas que están a disposición de los ciudadanos para hacer efectivos sus derechos.

### Actividad

#### 3. En grupo, realicen lo que se indica.

- Formen parejas.
- Dividan los siguientes mecanismos no jurisdiccionales de defensa de la justicia y la legalidad entre el número de parejas que hay en el grupo. Investiguen el nombre completo de cada uno (si no está), así como sus funciones y cómo defienden la justicia y la legalidad.



- Elijan un mecanismo de defensa no jurisdiccional que esté en funciones en su estado o comunidad, y describan su funcionamiento.
- Con la información que obtuvieron, elaboren un tríptico para difundirla en la escuela.

Desde 1999, la CNDH es un organismo constitucional autónomo que atiende quejas contra actos presuntamente violatorios atribuibles a los servidores públicos.



En el ámbito internacional existen también mecanismos de protección y defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos. Por un lado, están los mecanismos del sistema de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que tiene un carácter no judicial, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es un organismo de tipo judicial.



La CIDH, órgano autónomo, protege los derechos humanos en el continente americano. En 2018 condenó a México por un caso de agresión a mujeres.

Existe un sistema mundial o universal de protección de los derechos humanos, el cual está encabezado por la ONU. Dentro de esta organización hay mecanismos específicos, como el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, cuya función es promover y proteger los derechos de todas las personas, y el Tribunal Penal Internacional, encargado de juzgar casos de genocidio y crímenes de guerra.

## Acciones para la defensa colectiva de la justicia y la legalidad

Sesión  
4

Las acciones para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos pueden llevarse a cabo de manera individual, pero también colectiva. Cuando se trata de asuntos que atañen a una comunidad, sus integrantes pueden organizarse para identificar el problema que los afecta, hacer un diagnóstico para encontrar sus causas, informar al resto de los miembros del grupo y reunirse para participar en la atención del asunto.

Con frecuencia, la solución de un problema colectivo o comunitario requiere de la activación de mecanismos como los que has estudiado en esta secuencia. Es importante que desde ahora fortalezcas tus habilidades ciudadanas para recurrir a esos mecanismos; te entrenes en la identificación de situaciones contrarias a la justicia y a la legalidad, y aprendas a seleccionar los mecanismos, recursos o herramientas más adecuados para la defensa de los derechos colectivos en cada situación.

### Actividad



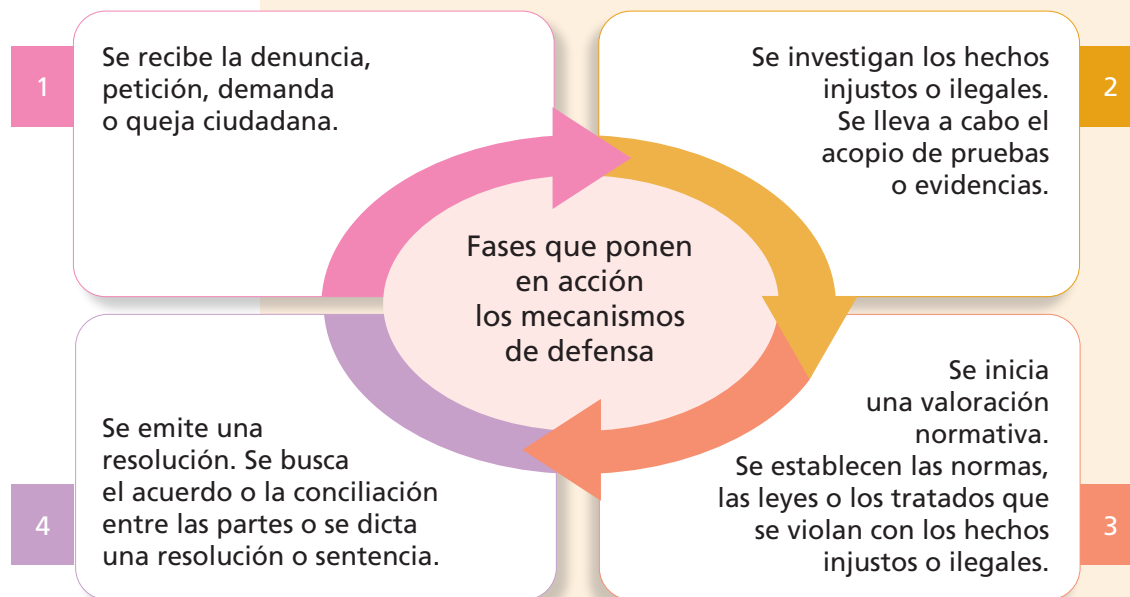
#### 4. En equipos, lleven a cabo lo que se solicita.

- a) Observen el esquema de la página siguiente sobre las fases que siguen los mecanismos de defensa cuando se realiza una denuncia, petición, demanda o queja ciudadana.





## Actividad ▶



- b) Seleccionen una situación concreta que afecta o viola los derechos humanos de las personas de su comunidad. Guíense con los casos presentados en la actividad 2. En su cuaderno:
- Hagan una breve descripción de la situación elegida.
  - Argumenten los motivos por los que consideran que atenta contra los derechos humanos.
- c) Elaboren un escrito breve de denuncia, petición, demanda o queja ciudadana, según sea el caso, y seleccionen el mecanismo de defensa al que lo dirigirían para atender la situación. Éste debe contener lo siguiente:
- El nombre del mecanismo que escogieron.
  - Una descripción de la situación.
  - Los hechos que el mecanismo debe investigar para conocer el problema. Por ejemplo, el desempeño negligente de servidores públicos, la falta de servicios, abusos cometidos por ciertas personas, etcétera.
- d) Mediante una red social u otro recurso que tengan a su alcance, compartan su trabajo con sus compañeros.

## ■ Para terminar

Los derechos humanos son un referente que nos permite identificar situaciones justas e injustas. Si los derechos de una o más personas son violentados, nos encontramos ante una situación injusta. Las leyes tienen la finalidad de proteger los derechos, de modo que, si son violadas, también nos encontramos ante una injusticia.

Existen distintos mecanismos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos. Unos son de tipo judicial o jurisdiccional. Los grupos y las comunidades pueden acudir a ellos para hacer frente a situaciones colectivas de injusticia, ilegalidad y violación a los derechos.



### 5. Haz lo que se pide.

- a) A partir del estudio de esta secuencia, analiza si cambió tu opinión acerca de la pregunta inicial: "¿El respeto a las leyes permite una convivencia más justa?". Argumenta tu respuesta.

---

---

---

- b) Retoma las definiciones colectivas de *justicia* y de *legalidad* de la actividad 1, y, con base en ellas, define qué es un acto injusto y qué es un acto ilegal. Guarda estas nuevas definiciones en tu carpeta porque las recuperarás para tu evaluación.



- c) Explica con tus propias palabras cuál es la diferencia entre los mecanismos jurisdiccionales y los no jurisdiccionales. Da un ejemplo de cada uno.

---

---

---

---

---

- d) Cuando se dirige un escrito a un mecanismo de defensa, siempre se debe indicar su nombre, pero, además de éste, ¿qué otros datos es necesario incluir?

---

---

---

- e) Responde: ¿consideras que lo aprendido en esta secuencia puede ayudarte a defender tus derechos, los de tu familia o los de tu comunidad de una mejor manera? Explica tu respuesta.

---

---

---





# 15. La obligación de las autoridades de rendir cuentas, informar y actuar con transparencia

Sesión  
1

## ■ Para empezar


Todos los ciudadanos tienen derecho a ser informados acerca de los asuntos públicos, a conocer con detalle en qué se gasta el dinero de sus contribuciones y a contar con datos claros y suficientes para evaluar el desempeño de los servidores públicos.



Diego Rivera plasmó de distintas maneras la corrupción y el abuso de la clase gobernante durante la Conquista y la Colonia. *Epopeya del pueblo mexicano* (fragmento).

Reflexiona acerca de lo siguiente:

1. ¿Qué significa esta afirmación: “En la democracia, el poder político surge o tiene su origen en el pueblo”?
2. ¿De qué manera el pueblo les da poder a las autoridades?
3. ¿Cuáles son las principales obligaciones de las autoridades hacia los ciudadanos?
4. ¿Cómo pueden los ciudadanos asegurarse de que las autoridades cumplen adecuadamente su función?



En esta secuencia, profundizarás en el concepto de *soberanía popular* como fundamento de la legitimidad de las autoridades públicas. Asimismo, reconocerás que la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública son herramientas de los ciudadanos para conocer y vigilar la actividad de las instituciones y de los servidores públicos.

## Actividad

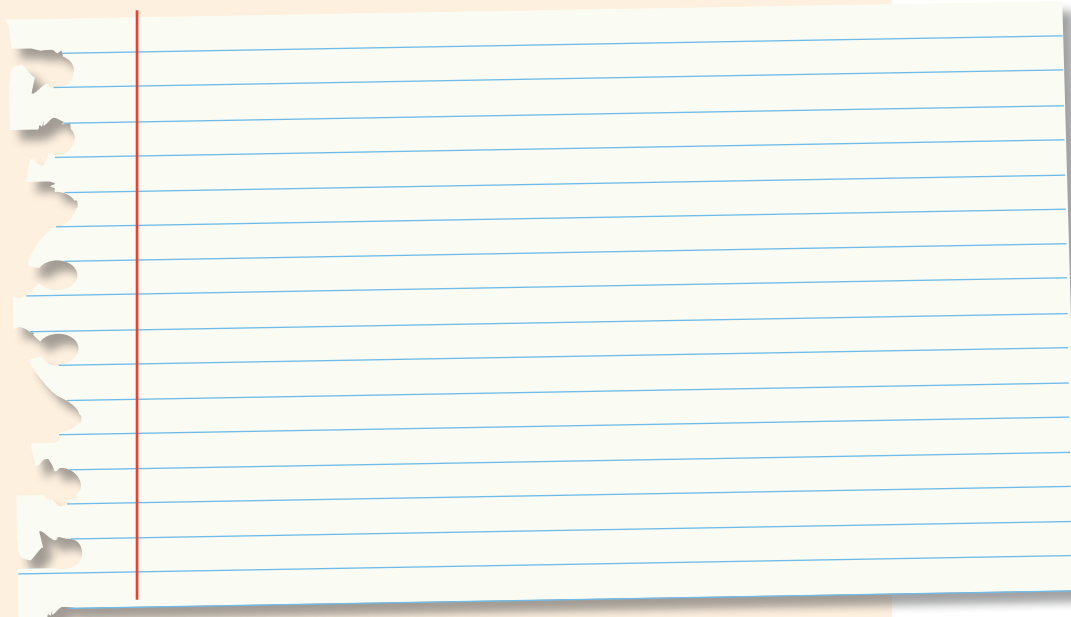


### 1. En grupo, realicen lo que se pide.

- Un voluntario leerá en voz alta los siguientes enunciados. En cada caso, hará una pausa para que indiquen si están de acuerdo y argumenten su respuesta.
- Después de escuchar los argumentos, indiquen si alguien cambió de opinión.

- El pueblo no está preparado para ejercer el poder, no tiene los conocimientos para gobernar.
- En la verdadera democracia, el pueblo ejerce directamente el poder político, no lo hace a través de intermediarios.
- Cuando existe una protesta o una manifestación ciudadana contra un gobernante, eso debe ser suficiente para exigir que renuncie o sea separado de su cargo.
- Un gobierno es legítimo cuando es electo libremente por la mayoría de los ciudadanos, sin importar cómo se desempeñe en el ejercicio de sus funciones.

- Escriban las ideas que les parezcan relevantes, ya que las retomarán en la actividad 4.





El pueblo ha logrado el reconocimiento de su soberanía después de largas luchas históricas.  
*La Libertad guiando al pueblo*, de Eugène Delacroix.

Sesión  
2

## ■ Manos a la obra

### Legitimidad de las autoridades en la democracia

#### Glosario



**Dimanar:** dicho de una cosa, que proviene y tiene origen de otra.

**Instituir:** que se establece o determina.

Nuestra Constitución Política, en el artículo 39, establece que “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público **dimana** del pueblo y se **instituye** para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Además, en el artículo 41, señala que “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión”, así como por los poderes públicos locales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial de cada entidad).

Lo anterior significa que el poder político corresponde principalmente al pueblo y que dentro del Estado mexicano no hay poderes que estén por encima de él. El pueblo es el que:

Instituye a las autoridades y las dota de poder para que actúen en su beneficio.

Puede cambiar tanto la forma de gobierno como a los funcionarios que trabajan en él, cuando no cumplen con su deber de servir a la población.

No ejerce de manera directa su soberanía, sino por medio de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Cuando se dice que los gobernantes, las autoridades o el gobierno son *legítimos* o tienen *legitimidad*, se hace referencia, por un lado, a que fueron elegidos de manera libre e informada por el pueblo (*legitimidad de origen*) y, por otro lado, a que ejercen sus poderes en beneficio de éste (*legitimidad de ejercicio*).





Cuando un grupo de personas llega al gobierno sin el apoyo de la población, utilizando la violencia, el fraude o el engaño, ese gobierno carece de legitimidad de origen. Lo más probable es que ejerza el poder en beneficio propio, sin atender el interés general. Puede ocurrir también que un gobierno sea electo de manera libre por la mayoría de los ciudadanos (el pueblo), pero, una vez en el poder, traicione a quienes lo eligieron y no trabaje en beneficio de los habitantes. En ese caso, el gobierno carece de legitimidad de ejercicio y tarde o temprano perderá el respaldo de quienes lo eligieron.

En algunos países, como Suiza, Estados Unidos o Bolivia, existen mecanismos para que determinados órganos del Estado, o bien, los ciudadanos, soliciten la remoción o separación de sus cargos a aquellos funcionarios públicos que incumplan con sus obligaciones o cometan irregularidades. Para que proceda la revocación del mandato es necesario que sea solicitada por un grupo considerable o representativo de ciudadanos.

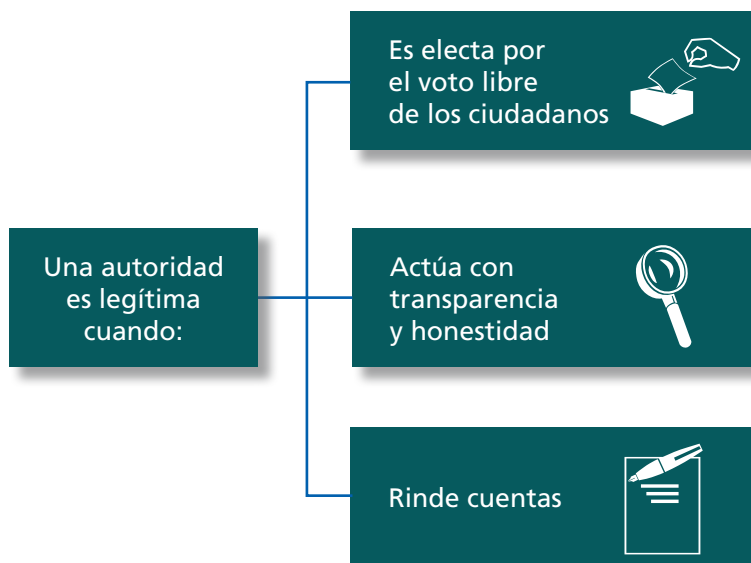


#### Dato interesante

En 1974, el entonces presidente estadounidense Richard Nixon renunció a su cargo debido a irregularidades en su desempeño.

## La transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas en el desempeño de las autoridades

La soberanía reside en el pueblo, y, en tal virtud, el poder de las autoridades deriva del propio pueblo. Las autoridades cuentan con poderes o atribuciones que les confía la ciudadanía para que garanticen el bienestar general. Los servidores públicos electos democráticamente son legítimos, pero para conservar esa legitimidad es necesario que, además, actúen con transparencia y honestidad y, por lo tanto, que rindan cuentas. De este modo:



Las autoridades actúan de forma transparente cuando permiten ser observadas y vigiladas por los ciudadanos, de tal modo que se conozcan sus acciones de gobierno, sus decisiones y, en general, todas las actividades que realizan en el ejercicio de su función. La transparencia es una forma de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a la información, establecido en el artículo 6º constitucional. Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos plenamente si tienen a su disposición información oportuna y confiable sobre la vida pública. Las autoridades están obligadas a difundir información clara, veraz y suficiente acerca de los asuntos que más interesan a la opinión pública.



Los tres poderes de los tres niveles de gobierno, así como los organismos públicos autónomos y toda institución que tenga en su poder información de interés para la ciudadanía, están obligados a rendir cuentas de manera transparente. El *principio de transparencia* obliga a las autoridades a poner a disposición de los ciudadanos, de manera periódica, información relevante sin necesidad de que éstos la soliciten.

El presidente de la República, el presidente de la SCJN y otras autoridades federales rinden a los ciudadanos informes sobre sus actividades.



Transparentar la información es una manera de rendir cuentas. La rendición de cuentas consiste en que las autoridades informen de sus actos a los ciudadanos, expliquen las razones de su actuación, presenten sus resultados y respondan por sus actos. La transparencia permite a la ciudadanía conocer y evaluar el desempeño de las autoridades, así como detectar irregularidades y posibles actos de corrupción.

El gobierno de México, lo mismo que los gobiernos locales, cuentan con distintos medios para hacer transparentes sus actividades y, en general, toda la información pública que tienen en su poder. El *Diario Oficial de la Federación* y las gacetas oficiales de los gobiernos locales son utilizados para divulgar el contenido de las nuevas leyes, los decretos y otros asuntos de interés de los ciudadanos. En la actualidad, las autoridades cuentan con páginas o sitios de internet en los que publican información de interés para los ciudadanos, por ejemplo:

Los sueldos o las remuneraciones de los funcionarios públicos.

La estructura o forma de organización de las dependencias de gobierno.

Los datos sobre el uso del dinero público.

Las normas que rigen a las instituciones públicas.

Las actividades que realizan con motivo de sus funciones.

Las autoridades, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, difunden información por diversos medios. Por ejemplo, la Cámara de Diputados publica en su sitio de internet los nombres de los legisladores en activo, así como los partidos de los que forman parte y las propuestas de leyes que presentan para su discusión.

Observa el recurso audiovisual *Las autoridades y su obligación de rendir cuentas*, con él profundizarás en los mecanismos que nuestra Constitución Política establece para que los ciudadanos supervisen que el gobierno cumpla sus obligaciones, atienda las demandas de la población y trabaje para el bien común.



### Actividad



## 2. En parejas, hagan lo que se indica.

- Elijan una autoridad local o federal y consulten su página de internet o algún otro medio (libros, periódicos, revistas, informes, gacetas, programas de televisión o radio, entre otros) en el que puedan encontrar datos relacionados con las funciones que desempeña. Por ejemplo:
  - Gobierno de la República: <https://www.gob.mx/presidencia>
  - Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx>
  - Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx>
  - Cámara de Senadores o Senado de la República: <https://www.senado.gob.mx>
- Seleccionen algún contenido del medio que consultaron que llame su atención.
- Con la información, completen esta tabla. Guíense con el ejemplo.

Autoridad local o federal seleccionada	Medio consultado	Contenido que llamó nuestra atención
Cámara de Diputados	<a href="http://www.diputados.gob.mx/">http://www.diputados.gob.mx/</a>	En la sección "Conoce a tus diputadas(os)", encontramos un mapa con división territorial de la República Mexicana. Al dar clic en nuestra entidad, vimos los nombres de los diputados que nos representan.





## Actividad



- d) Respondan: en su opinión, ¿la autoridad que seleccionaron informa a los ciudadanos de una manera accesible y clara sobre sus acciones, decisiones y actividades?
- e) Den un ejemplo del uso que los ciudadanos pueden darle a la información publicada por esta autoridad, principalmente la que se destaca para dar solución a un problema colectivo (si la encontraron).
- f) Compartan su trabajo con el grupo. Si se presentaron dificultades para acceder a la información relacionada con la autoridad que seleccionaron, coméntenlo.

## El acceso a la información como un derecho fundamental

Hasta ahora ha quedado claro que, para ser consideradas legítimas, las autoridades no sólo deben ser elegidas libre y democráticamente, sino que deben rendir cuentas a los ciudadanos, porque son éstos los que dan el poder a los gobernantes. Un modo en el que las autoridades rinden cuentas es cumpliendo con su obligación de divulgar información relacionada con las actividades de las instituciones del Estado y con los asuntos públicos, es decir, transparentando o poniendo en una “caja de cristal” el desempeño de los servidores públicos, el manejo de los recursos que ejercen y, en general, toda la información pública que es de interés de los ciudadanos.

Ahora profundizarás en otro derecho de los ciudadanos: el derecho de acceso a la información pública, que consiste en solicitar información a las autoridades, especialmente aquella que no han publicado, ya sea porque es muy puntual o específica o por cualquier otra razón.

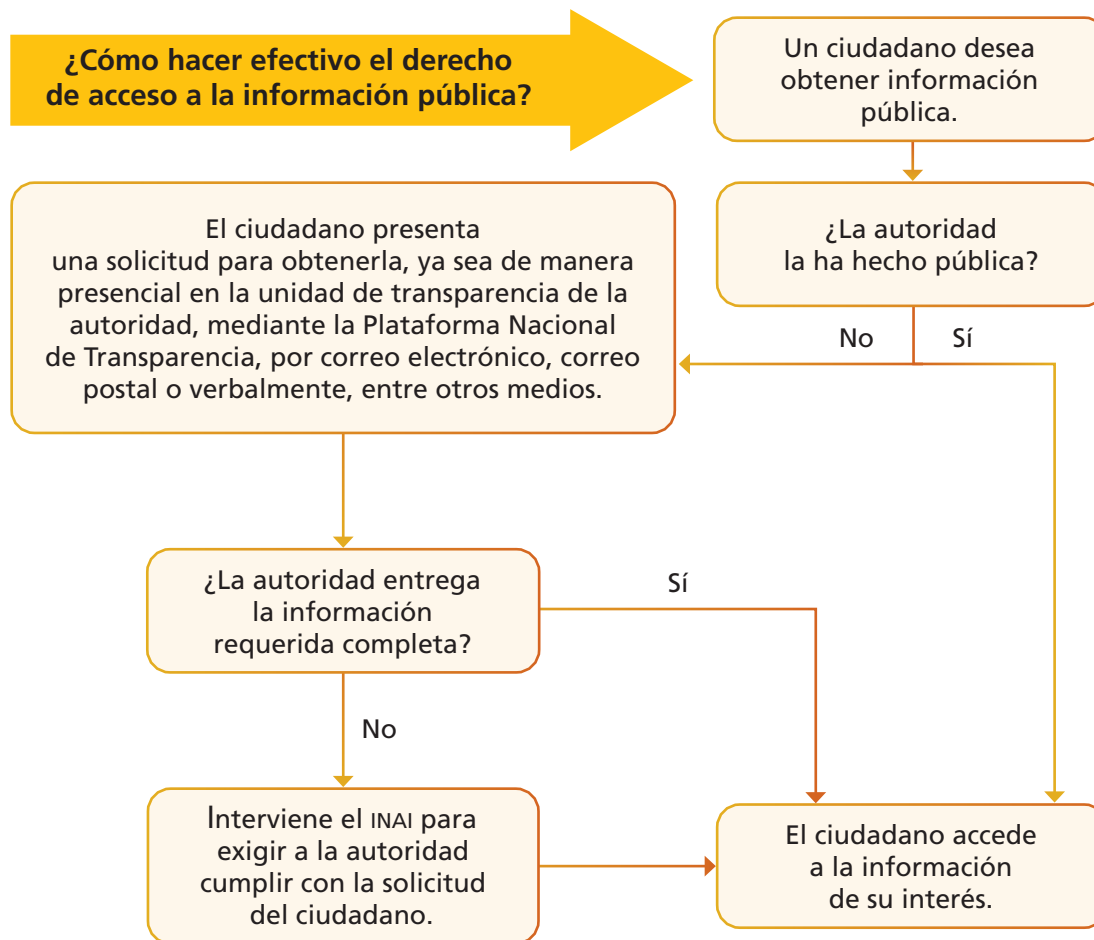
La Constitución Política señala que deben establecerse mecanismos y procedimientos de acceso a la información pública. Por ejemplo, puede darse el caso de que una autoridad publique en su sitio de internet el sueldo que percibe un funcionario público, pero omita dar a conocer si tiene la preparación o los estudios necesarios para el desempeño de su cargo. Si alguien está interesado en conocer con precisión esa información pública, puede presentar una solicitud a la autoridad (*sujeto obligado*), pidiéndole que se la entregue. En caso de que el *sujeto obligado* incumpla con su deber de entregar la información, interviene el *órgano garante*, es decir, una institución creada para vigilar que las autoridades entreguen en tiempo y forma la información solicitada, en este caso, el INAI, así como los organismos similares existentes en las entidades federativas.

El INAI es el órgano que garantiza el acceso a la información y se asegura de que los datos personales de los mexicanos en poder de las autoridades no sean utilizados de manera ilegal.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## ¿Cómo hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública?



Los ciudadanos ejercen su derecho de acceso a la información pública formulando solicitudes a las autoridades. Los asuntos sobre los que solicitan información son muy variados. Según la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAIID). Principales resultados, realizada por el Inegi, la información consultada por los ciudadanos fue acerca de:

Requisitos para trámites y servicios	Escuelas y hospitales públicos
Campañas de salud	Servicios de seguridad pública
Servicios de agua potable	Transporte público
Áreas inseguras a causa de la delincuencia	Medios o formas de denunciar un delito
Obtener apoyo a través de programas sociales	

Existe información en poder de las autoridades que tiene una protección especial, es decir, los ciudadanos no pueden acceder a ella. Es el caso de la información relacionada con la vida privada de las personas, los datos personales (nombre, domicilio, edad, datos médicos...) y la información que pueda poner en peligro la seguridad nacional.



### 3. En equipos, realicen lo que se pide.

- Elijan un asunto de su comunidad del que les interesaría obtener información. Por ejemplo, a la Secretaría de Salud se le podría solicitar el número de hospitales y de médicos que hay en su estado.
- Piensen en la autoridad o la dependencia que podría proporcionárselas y el modo en el que la solicitarían (acudir a sus oficinas, enviar una solicitud, entre otros).
- Completen el siguiente formulario:

**Solicitud de acceso a la información pública**

Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

**Datos del solicitante**

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Datos de la institución o las instituciones a las que se solicita la información**

Nombre(s): \_\_\_\_\_

**Detalle de la información pública que se solicita**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Medio para recibir información o notificaciones**

Correo electrónico  Domicilio

**Formato para recibir la información**

Electrónico  Impreso

**¿Requiere que la información sea entregada en alguna lengua indígena?**

No  Sí  Especifique: \_\_\_\_\_

- Con los datos del formulario presenten la solicitud de acceso a la información pública. Si requieren de más información, pueden consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando a [www.plataformadetransparencia.org.mx/](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/)
- Compartan su experiencia con el grupo, ya sea presentándola en el salón o mediante alguna red social o plataforma de internet.





## ■ Para terminar

En esta secuencia aprendiste que:

- ✓ La Constitución Política mexicana reconoce el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener información en poder de servidores públicos o autoridades. Los ciudadanos presentan su solicitud a la autoridad o dependencia correspondiente y ésta les entrega la información. En caso de que se niegue a entregar la información o lo haga de manera incompleta o incorrecta, interviene un órgano garante, el INAI o sus similares en las entidades federativas, para obligarla a hacerlo.
- ✓ La transparencia y el acceso a la información pública permiten a los ciudadanos conocer, supervisar y evaluar las actividades de las autoridades y el uso que le dan a los bienes públicos.
- ✓ Las autoridades actúan con transparencia cuando ponen a disposición de los ciudadanos información clara y confiable sobre sus actividades y los asuntos públicos.

### Actividad



#### 4. Haz lo que se pide.

a) Retoma lo aprendido en la secuencia y responde:

- ¿Por qué se dice que en la democracia el poder político surge o dimana del pueblo?

---

- ¿Cómo pueden los ciudadanos asegurarse de que las autoridades cumplen adecuadamente su función?

---

- ¿Cuáles son las causas por las que una autoridad o un servidor público puede perder su legitimidad?

---

- ¿Qué beneficios tienen para los ciudadanos la rendición de cuentas y la transparencia de las autoridades?

---

d) Piensa en un ejemplo de información sobre tu comunidad que podrías solicitar a una autoridad para conocer más del tema y tener la posibilidad de ejercer algún derecho.



## 16. Mi derecho a conocer y valorar el funcionamiento del Estado

Sesión  
1

### ■ Para empezar

La democracia requiere de ciudadanos informados, que conozcan el funcionamiento del Estado y utilicen los mecanismos para obtener información acerca de los asuntos de la vida pública. Las autoridades están obligadas a servir al pueblo, y a los ciudadanos corresponde apoyarlas, manteniéndose al tanto de los asuntos públicos y vigilando que los servidores públicos actúen siempre con respeto a los principios democráticos.



La vigilancia ciudadana puede asegurar un mayor control en el desempeño de las autoridades y los servidores públicos. Obra de arte urbano, fotografía de Matt Seymour.

Reflexiona acerca de lo siguiente:

1. ¿Qué significa para ti la expresión “Tengo derecho a saber y a conocer”?
2. ¿Qué utilidad tiene para los ciudadanos conocer el funcionamiento del Estado?
3. Analiza si esta afirmación es o no válida y argumenta tu respuesta: “La democracia es la única forma de gobierno en la que los ciudadanos tienen derecho a conocer lo que hacen sus gobernantes”.

En esta secuencia, argumentarás por qué los ciudadanos tienen derecho a conocer el funcionamiento del Estado y, en general, los asuntos de la vida pública. Aplicarás tus conocimientos sobre los principios democráticos para justificar el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener información acerca de la actuación de las autoridades y los demás asuntos de interés general.

## Mi derecho a conocer los asuntos de la vida pública

### Actividad



#### 1. En parejas, realicen lo que se pide.

- a) Recuperen sus aprendizajes acerca de lo que significa *ser ciudadano* en una *democracia* y completen los siguientes enunciados:

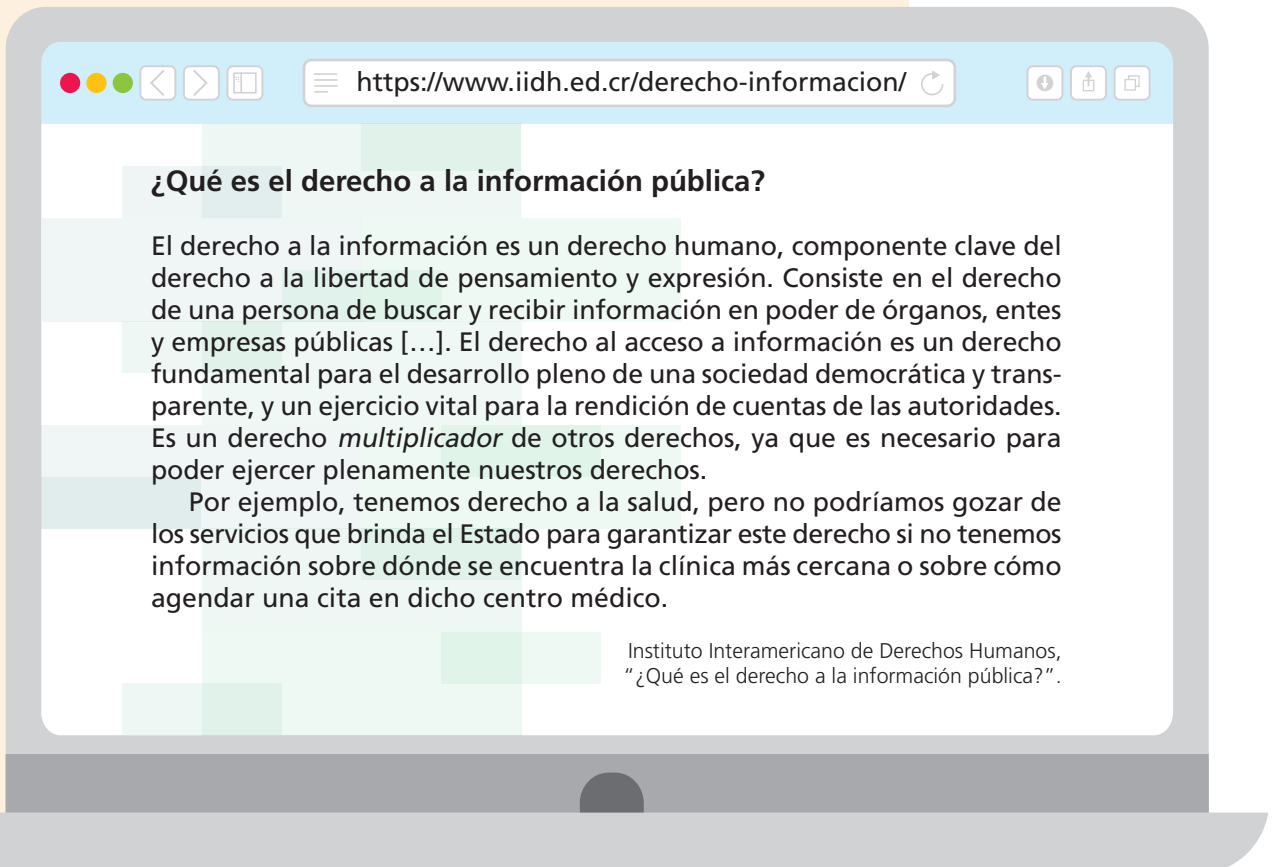
Democracia significa: \_\_\_\_\_

Ser ciudadano en una democracia quiere decir: \_\_\_\_\_

Informarse sobre los asuntos públicos permite a los ciudadanos: \_\_\_\_\_

Cuando un gobierno no es transparente ni rinde cuentas, los ciudadanos deben: \_\_\_\_\_

- b) Lean la información y respondan las preguntas de la página siguiente.





## Actividad



- ¿Qué relación tiene el derecho a la información pública con la libertad de pensamiento y expresión? Explíqueno.
  - ¿Por qué se afirma que el derecho a la información es *multiplicador*? Den algunos ejemplos.
- c) Compartan sus respuestas y, en grupo, elaboren una conclusión en la que argumenten por qué los ciudadanos tienen derecho a conocer el funcionamiento del Estado.

¿Por qué tendrían que interesarnos los asuntos públicos? Para responder es necesario tomar en cuenta que, como parte de un grupo social, los asuntos relacionados con el gobierno y el poder público tienen repercusiones en nuestra vida personal y familiar. Por ejemplo, si las calles, los caminos y las carreteras están en mal estado, todas las personas se ven afectadas porque necesitan las vías públicas para realizar sus actividades cotidianas. Ésta es sólo una muestra de la importancia que los asuntos de la vida pública tienen para los individuos, aun cuando no deseen involucrarse en ellos.

Para participar en los asuntos públicos, no es suficiente comprometerse con la comunidad, también es necesario informarse y saber:

A dónde recurrir para solicitar información acerca de éstos.

Cuáles son los mecanismos o las vías para hacer llegar peticiones a las autoridades.

Sesión  
2

## ■ Manos a la obra

### El funcionamiento del Estado mexicano

Toda persona tiene derecho a conocer el funcionamiento del Estado. En el ejercicio de ese derecho, los ciudadanos pueden:

- ✓ Identificar a las autoridades responsables de atender cada problemática.
- ✓ Dar seguimiento a las acciones que las instituciones del Estado realizan para cumplir las demandas de la población.
- ✓ Conocer el destino del dinero público y en especial de las contribuciones que los ciudadanos hacen, mediante el pago de impuestos y servicios (electricidad, agua, etcétera), para el funcionamiento del Estado.
- ✓ Reconocer a las instituciones que tienen la función de supervisar o vigilar la actuación de las autoridades.

El derecho a la información incluye la posibilidad de conocer las actividades del Estado. Las autoridades están obligadas a informar, a ser transparentes y a emitir publicaciones o informes en los que den cuenta de sus acciones; también tienen la obligación de entregar a los ciudadanos la información que éstos soliciten, siempre y cuando no se trate de aquella que, conforme a la ley, deba mantenerse fuera del conocimiento del público; por ejemplo, la que pueda representar un riesgo para la seguridad nacional.





Los ciudadanos tienen derecho a ser informados de los trámites y requisitos necesarios para la atención de sus demandas.

## Actividad



### 2. En equipos, hagan lo que se indica.

- a) Cada equipo seleccione a una autoridad, institución pública u oficina de gobierno ubicada en su localidad para conocer de manera directa su funcionamiento y el tipo de servicios que presta a la población. Consideren elegir una que ofrezca atención al público, por ejemplo:

Oficina del Registro Civil	Módulo u oficina de policía o de seguridad pública
Módulo del Instituto Nacional Electoral	Bibliotecas públicas
Oficina de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Centro cultural público de la comunidad
Palacio municipal, alcaldía, ayuntamiento, delegación municipal o comisaría	Comisión de Derechos Humanos
Oficina de aguas	Oficina de bomberos
Congreso de la Unión, Congreso del estado o Cámara de Diputados	Tribunal Superior de Justicia, Palacio de Justicia, juzgados, SCJN
Registro Público de la Propiedad	Autoridades tradicionales y autoridades indígenas

- b) Investiguen lo siguiente acerca de la autoridad, institución pública u oficina de gobierno elegida:
- ¿Cuál es su función?
  - ¿Qué servicios ofrece a los ciudadanos?
  - ¿A cuál de los tres poderes pertenece (Ejecutivo, Legislativo o Judicial)?
  - ¿En qué nivel de gobierno está ubicada (federal, estatal, municipal)?
- c) Visiten, en compañía de sus padres o de algún adulto, a la autoridad, institución pública u oficina de gobierno que eligieron. De ser posible, previamente, soliciten una cita. Durante la visita:
- Observen con atención y revisen si hay carteles o folletos con información del lugar que puedan analizar.
  - Conversen con los usuarios presentes para conocer su experiencia. Háganles preguntas sobre los servicios que ahí proporcionan.
  - Acérquense al servidor público responsable y expongan el objetivo de su visita. Hagan preguntas como "¿cuál es la importancia de la autoridad, institución pública u oficina de gobierno para la que presta sus servicios?".
- d) Una vez concluida su visita, elaboren un escrito en el que expongan la información obtenida, así como una apreciación general de lo que significó para ustedes la actividad.
- e) En grupo, compartan sus experiencias y escritos. Guarden su trabajo en la carpeta, ya que lo retomarán en la actividad 4.



El Estado mexicano está integrado por cuatro elementos: el territorio, la población, el gobierno y las leyes. El pueblo es el *poder soberano* dentro del territorio del Estado, pero no ejerce su soberanía de manera directa sino por medio de las autoridades o poderes públicos.



Las autoridades están obligadas a atender oportunamente las peticiones y demandas concretas de los ciudadanos.

Dentro del territorio del Estado mexicano operan tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Esta organización se llama *federalismo* y su propósito es, por un lado, distribuir las tareas para dar un mejor servicio a los ciudadanos y, por otro, proteger la soberanía y la libertad de estados y municipios frente al poder federal.

En los niveles federal y estatal, los poderes públicos están separados en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esta división tiene el propósito de que el poder no esté concentrado en unas cuantas manos, y que unos poderes vigilen o sirvan de contrapeso a los otros para lograr así un equilibrio.

En este esquema se muestran los elementos fundamentales del Estado mexicano:





Las autoridades de los distintos niveles y poderes de gobierno no podrían funcionar sin los servidores públicos, es decir, las personas que laboran en ellos. A continuación encontrarás las principales funciones de cada uno de los tres poderes, así como algunos de los servidores públicos que laboran en éstos.

<b>Ejecutivo</b> Presidente de la República	<b>Legislativo</b> Legisladores	<b>Judicial</b> Funcionarios del Poder Judicial
Promulgar y ejecutar las leyes en la esfera administrativa.	Proponer, discutir y aprobar las leyes.	Resolver controversias mediante la aplicación de la ley.
Preservar la seguridad en el territorio nacional.	Aprobar el presupuesto de egresos.	Impartir justicia.
Dirigir la política exterior.	Conceder amnistías por delitos de orden federal.	Proteger las garantías constitucionales y los derechos humanos.

### Ejecutivo

Presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores, presidentes municipales, alcaldes, administrativos de las empresas e instituciones del Estado, policías, soldados, marinos, médicos del sistema de salud federal, autoridades y docentes del sistema educativo nacional.

### Legislativo

Diputados, senadores, personal técnico y administrativo de las cámaras y los congresos locales.

### Judicial

Ministros de la SCJN, magistrados y jueces federales, magistrados y jueces locales, personal de los poderes judiciales o tribunales.

El Poder Ejecutivo es el que dispone de más recursos humanos y materiales porque tiene la misión de cumplir y hacer cumplir las leyes mediante actos de administración, es decir, acciones concretas de gobierno en beneficio del pueblo. El Legislativo se encarga fundamentalmente de discutir y aprobar las leyes, mientras que el Judicial imparte justicia, soluciona conflictos y protege los derechos humanos y la legalidad. Las autoridades deben actuar de manera coordinada y estar en comunicación permanente.

### Dato interesante

Cerca de 1 200 millones de personas en el mundo viven con escasez de agua; aunque hay suficiente agua dulce para satisfacer las necesidades de todos, su distribución es desigual y mucha se desperdicia o se contamina. ¿Qué desafíos enfrenta tu comunidad con el acceso al agua?

## Nuestras leyes

Si bien las autoridades tradicionales indígenas no forman parte de los poderes formales del Estado mexicano, en los últimos años se les han reconocido funciones de gobierno y representación. En su artículo 2º, nuestra Constitución Política establece que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas” y se reconoce el derecho de éstos a “elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno”. Lo anterior, desde luego, no impide que las personas indígenas ocupen cargos públicos en los tres poderes, en los distintos niveles de gobierno.



Las mujeres indígenas participan en los órganos de autoridad tradicional. Elsa de la Cruz Martínez, jefa suprema del pueblo indígena mazahua.

El voto popular les da autoridad a los servidores públicos; pero, en un sistema democrático, la participación de los ciudadanos no termina ahí. Los asuntos de la vida pública requieren de la organización y el compromiso permanentes de los ciudadanos para exigir a las autoridades que cumplan con su función y atiendan con eficiencia las necesidades de la gente.

El Estado debe respetar el derecho de los ciudadanos a conocer sus actividades y a solicitar y obtener información pública o de interés general. Los ciudadanos tienen derecho a presentar escritos y peticiones a las autoridades, a iniciar y dar seguimiento a los trámites correspondientes para la atención de sus necesidades, a supervisar el desempeño de los servidores públicos y a activar los mecanismos constitucionales para la defensa de sus derechos.

## Elementos para el buen funcionamiento del Estado

- ✓ Respeto a la soberanía popular y al voto libre. Elecciones justas.
- ✓ Distribución del poder: federalismo y división de poderes.
- ✓ Coordinación entre las autoridades. Las distintas instituciones no deben actuar de modo aislado, sino que deben comunicarse con las demás para resolver los problemas de la comunidad.
- ✓ El derecho de los ciudadanos a supervisar y evaluar el desempeño de los servidores públicos.
- ✓ Derecho de revocación del mandato. Ante un deficiente desempeño de los gobernantes, éstos pueden ser separados de su cargo, pues han perdido la confianza del pueblo y su legitimidad.
- ✓ Contribución de los ciudadanos para los gastos del Estado. Buena administración de las empresas públicas y adecuada prestación de servicios.
- ✓ Participación ciudadana: organización comunitaria y compromiso personal colectivo. Colaboración entre ciudadanos y autoridades.
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas por parte de la autoridad. Respeto al derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública.
- ✓ Ejercicio del derecho a presentar escritos y peticiones; así como a activar los mecanismos previstos para la defensa de los derechos ciudadanos.
- ✓ Ejercicio del derecho a iniciar trámites y darles seguimiento hasta obtener respuesta de la autoridad.

Observa el recurso audiovisual *El derecho a conocer el funcionamiento del Estado mexicano*, en él se explica con mayor detalle en qué consiste este derecho, así como los mecanismos para hacerlo efectivo.



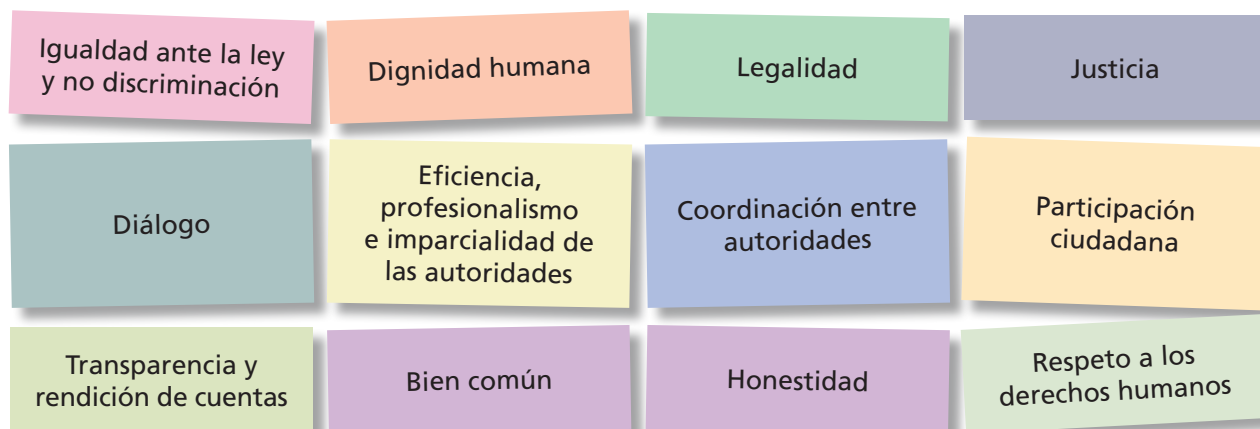
## Los principios democráticos como criterios para evaluar a las autoridades

Sesión  
3

La democracia es un sistema de gobierno, pero también una forma de vida inspirada en una serie de principios que los ciudadanos deben adoptar como propios y practicar en la vida cotidiana.

Los principios democráticos nos sirven para orientar nuestro comportamiento hacia los demás, pero también son útiles para evaluar el desempeño de las autoridades. En la Constitución Política se consideran principios como la honradez, la eficiencia, el profesionalismo y la imparcialidad, entre otros, los cuales deben regir la actuación de los servidores públicos. Éstos nos permiten valorar si realizan su trabajo en beneficio del pueblo o de manera arbitraria.

### Principios democráticos



#### Actividad



### 3. En parejas, realicen lo que se pide.

a) Lean los casos que se presentan a continuación:

#### Caso 1. Fuga de agua tiene varios días

Las calles de San Patricio, un municipio del centro del país, se encuentran encharcadas debido a una fuga en la red de agua potable que tiene más de una semana. Vecinos del lugar señalaron que han avisado por medio de las redes sociales a las autoridades municipales, sin recibir respuesta. Un comerciante de la zona comunicó la situación a un par de policías que pasaban por ahí, pero le respondieron que el asunto no era de su competencia y que acudiera al palacio municipal. Reportó el problema en las oficinas del municipio, pero hasta ahora no han sido atendidos. Teresa, una estudiante de telesecundaria, comentó que ella también denunció la fuga de agua, pero las autoridades le respondieron que estaba muy joven para meterse en esos asuntos.





## Caso 2. Sin iniciar la construcción de la clínica en El Zarzal

Hace tres años, las autoridades del estado prometieron a los habitantes de El Zarzal la construcción de una clínica en el lugar. El presidente municipal explicó que hasta ahora no se ha iniciado porque, al parecer, los recursos correspondientes se destinaron a la construcción de un centro deportivo en otro municipio. La gente del lugar piensa que esto se debe a que el gobernador del estado pertenece a un partido político distinto al que gobierna El Zarzal. Cuando los habitantes de la localidad acudieron a las oficinas, se les dijo: "Es un asunto que no es de su interés. El gobernador y los diputados del estado aprobaron la construcción del centro deportivo".

## Caso 3. El municipio no hace cumplir las leyes en materia de animales de compañía

Hace más de un año se emitieron diversas normas de protección y cuidado de animales de compañía; sin embargo, continúan los problemas en el municipio de San Juan. Emilia Serrano, habitante del lugar, relató que una señora y su hija fueron atacadas por un perro sin correa, a pesar de que la nueva reglamentación obliga a los dueños a llevar a sus animales con la correa correspondiente en lugares públicos. Emilia agregó que la mayoría de las personas que pasean a sus mascotas en el parque de la colonia no levantan las heces de sus animales. Francisco, un joven que participa en una brigada de protección animal, explicó que en la zona existen criaderos ilegales de perros, muchos de los cuales son comprados por personas irresponsables que los abandonan cuando crecen. "Las autoridades no han hecho su parte; tampoco los ciudadanos", se lamentó.

b) En la siguiente tabla, escriban los principios democráticos que las autoridades no respetaron en cada uno de los casos que leyeron, y argumenten su respuesta. Guíense con el ejemplo.

	¿Qué principios democráticos no se respetaron?	Argumentos
Caso 1	Eficiencia de las autoridades.	La actuación deficiente de la autoridad ocasionó el desperdicio del agua y la falta de suministro.
Caso 2		



	¿Qué principios democráticos no se respetaron?	Argumentos
Caso 3		

c) En grupo, compartan sus respuestas.

Con el recurso informático *El respeto a los principios democráticos* fortalecerás tus conocimientos acerca de los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (honradez, eficiencia, profesionalismo e imparcialidad) que rigen la actuación de los servidores públicos y que sirven a los ciudadanos para valorar si realizan su trabajo en beneficio del pueblo o de manera arbitraria.



## ■ Para terminar

El Estado mexicano es una organización política creada para atender las demandas y necesidades de los ciudadanos. El ejercicio del derecho a saber cómo funcionan las instituciones públicas es fundamental para que los ciudadanos participen de manera informada y colaboren con las autoridades en la atención de problemáticas de la vida colectiva. También es útil para ejercer su poder ciudadano y exigir a los servidores públicos que sirvan al pueblo conforme a los principios democráticos establecidos en nuestras leyes.

Sesión  
4

### Actividad



#### 4. En equipos, retomen el escrito que elaboraron en la actividad 2 y hagan lo que se indica.

- Identifiquen cuál es la importancia de que los ciudadanos conozcan las actividades que realiza la autoridad, institución pública u oficina de gobierno que visitaron.
- Preparen y lleven a cabo un sociodrama mediante el cual divulguen los aspectos más importantes.
- Al finalizar la representación, organicen un debate en el que justifiquen sus puntos de vista acerca de por qué es fundamental que los ciudadanos ejerzan su derecho a conocer, solicitar y obtener información sobre la actuación de las autoridades y el funcionamiento del Estado mexicano.



## 17. Participo en proyectos para atender necesidades y problemas colectivos

Sesión  
1

### ■ Para empezar

A lo largo de tu formación, has ejercitado tus habilidades para participar en proyectos comunitarios; has aprendido acerca de la importancia de identificar problemas y necesidades de los adolescentes y jóvenes como tú y, en general, de los miembros de tu comunidad; también a formular peticiones a las autoridades para su intervención en problemáticas en las que se requiere, y has comprendido la importancia de llevar las ideas al plano de la acción mediante proyectos organizados.



Los jóvenes organizados aportan mucho a la transformación de la sociedad y el bienestar colectivo.  
*Dance*, de Henri Matisse.

Para empezar con el tema, reflexiona acerca de lo siguiente:

1. Recuerda alguna situación en la que personas de tu comunidad se hayan organizado para resolver un problema o atender una necesidad colectiva. ¿Cuáles fueron las ventajas de organizarse?

En esta secuencia, llevarás a cabo actividades en equipo con el fin de fortalecer tus habilidades para la organización comunitaria, así como para la identificación de necesidades y problemas colectivos, la planificación y la ejecución de acciones y proyectos en colaboración con adultos.



## ■ Manos a la obra

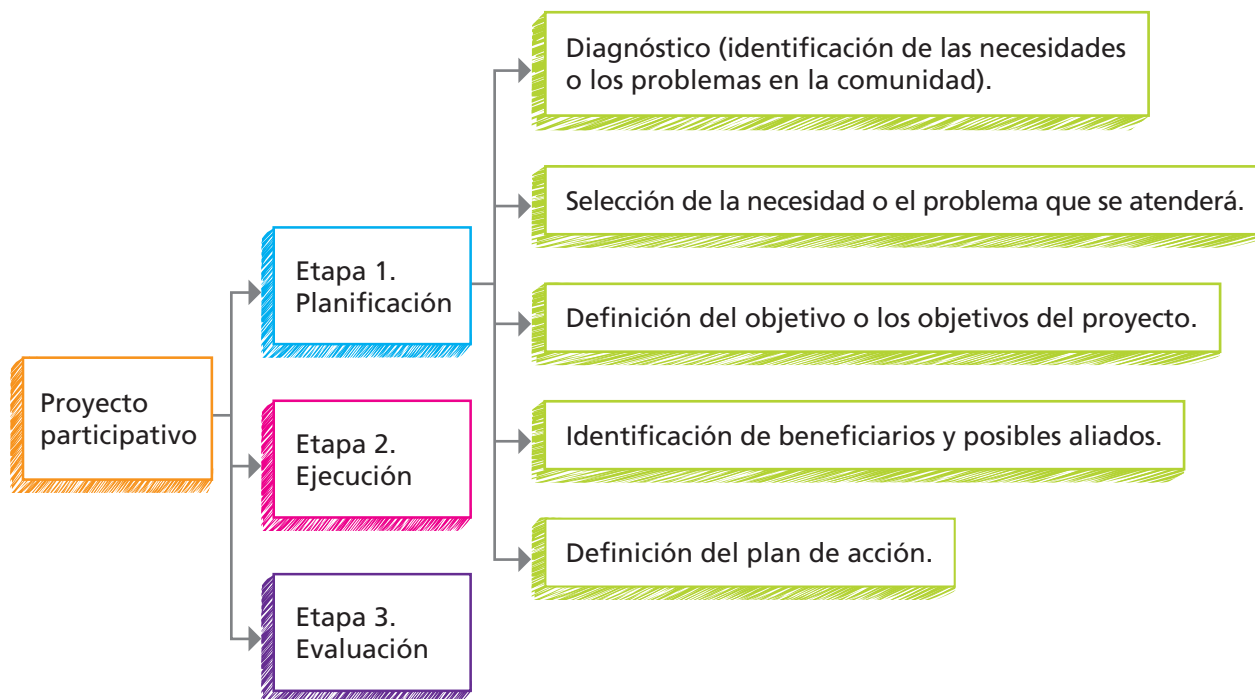
### Participamos en acciones y proyectos en beneficio de la comunidad

En la democracia, los ciudadanos se organizan y participan de maneras muy diversas, no sólo pensando en el beneficio propio, sino en el del bien común. En algunos casos, la participación se genera de manera espontánea o inesperada, como cuando ocurre una emergencia o un desastre natural; sin embargo, para atender necesidades y resolver problemas colectivos es recomendable que los ciudadanos dediquen una parte de su tiempo a preparar un proyecto bien fundamentado.

Un *proyecto participativo* es el conjunto de acciones o pasos que realiza un grupo organizado de personas con el propósito de atender las necesidades de su comunidad o mejorar su situación. Es recomendable que en este tipo de proyectos se dialogue y se delibere para llevar a cabo las etapas de planificación y ejecución. Al organizar un proyecto de este tipo, conviene considerar las etapas que lo conforman.



Durante las emergencias es importante la participación ciudadana.



Las actividades de esta secuencia les permitirán realizar los primeros cuatro puntos de la etapa de planificación. En la secuencia 18, la concluirán, ejecutarán y evaluarán su proyecto.

Para atender algunas necesidades de su comunidad, como lo han hecho en otros momentos de su formación, comiencen por hacer un diagnóstico de éstas; identifiquen las que existen en los espacios colectivos o públicos: la escuela, las

calles, la colonia, el barrio, el pueblo, entre otros. Es importante que recuerden que, cuando hablamos de necesidades, hacemos referencia a aquello que hace falta o debe satisfacerse para que las personas vivan con dignidad y mejoren su calidad de vida.

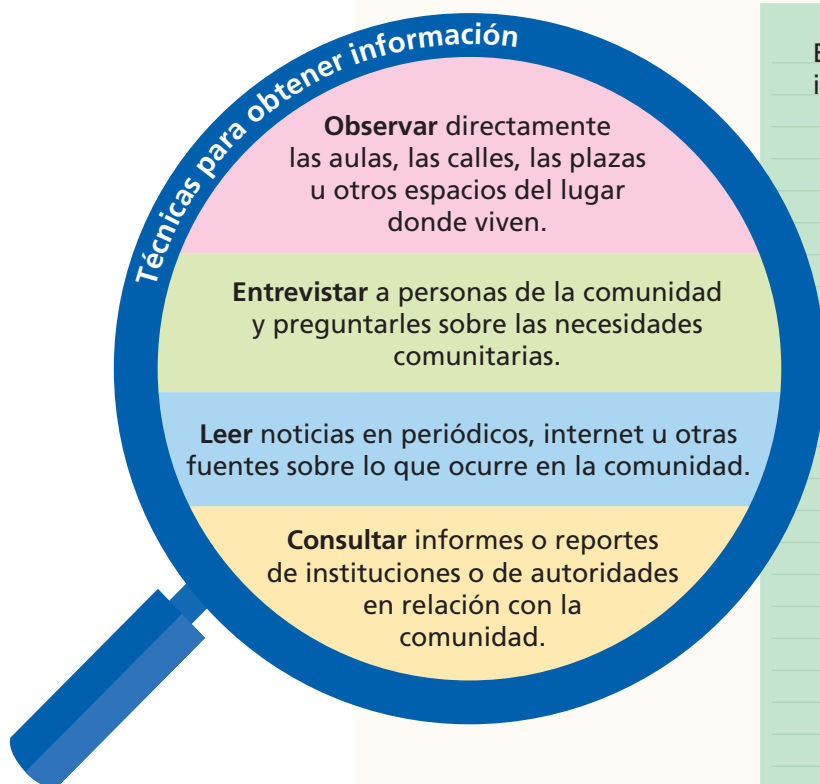
Si bien es probable que conozcan algunas de las necesidades de su comunidad, pueden identificar otras utilizando técnicas para la obtención de información.

### Actividad ▶

## 1. Formen equipos para el desarrollo de un proyecto participativo y hagan lo que se pide.

a) Revisen el siguiente esquema:

### Identificación de necesidades comunitarias



### Ejemplos de necesidades identificadas en la comunidad

- Espacios comunes: exceso de basura, fallas en alcantarillado, deficiencias en el transporte público, vialidades descuidadas, ambulante desordenado, violencia e inseguridad...
- Medio ambiente y seres vivos: deforestación, contaminación, maltrato animal...
- Legalidad y convivencia democrática: apatía de los ciudadanos, división entre vecinos, discriminación a personas con discapacidad, corrupción...
- Bienestar y calidad de vida: escasez de agua, falta de empleo, carencia de actividades culturales, falta de información sobre nutrición y salud...

b) Elijan algunas de estas técnicas para identificar necesidades en su comunidad. Expliquen:

- Cómo y para qué las emplearán.
- Cómo se organizarán en el equipo para llevarlas a la práctica.
- A qué lugares acudirán o qué fuentes o personas consultarán.

c) Organícense e investiguen, para ello pueden elaborar un calendario de actividades. Éste será el punto de partida para la planificación de su proyecto participativo.

Observa el recurso audiovisual *Cómo diseñar proyectos participativos*; en él se explican los aspectos que deben tenerse en cuenta en la preparación o planificación de un proyecto participativo de alumnos de secundaria.



## Impulsamos proyectos con valores y procedimientos democráticos

Sesión  
2

La democracia es un sistema político, pero también es una forma de vida en la que se comparte un conjunto de valores, como el respeto, la igualdad y la paz, mismos que hacen posibles la convivencia, la colaboración y la solución pacífica de los conflictos. Los proyectos participativos se inspiran en valores democráticos porque, si bien tienen la finalidad de atender necesidades y resolver problemas concretos, lo hacen de cierta manera: con respeto a la dignidad de las personas, pensando en el beneficio de todos, respetando la diversidad de intereses y los derechos de las minorías, así como reconociendo el valor de las distintas formas de pensar y de ser. Esto se profundizará en la siguiente secuencia.

Además de inspirarse en valores democráticos, los proyectos participativos se planifican y ejecutan siguiendo procedimientos propios de la democracia. Cuando nos proponemos llevar a cabo un proyecto, tenemos el objetivo de atender una necesidad o resolver un problema y debemos asegurarnos de que con nuestro proceder fortalecemos los lazos comunitarios y respetamos los derechos de todas las personas involucradas. En otras palabras, en un proyecto no sólo importan el resultado o la solución, sino también el camino que seguimos para alcanzar el objetivo.

### Procedimientos democráticos en los proyectos participativos

Conocimiento del problema o necesidad (diagnóstico)

Los participantes se informan antes de actuar. Una vez que conocen el problema o la necesidad que desean resolver o atender, actúan. Aplican su juicio crítico ante la realidad.

Construcción de acuerdos

Mediante el análisis, el diálogo, la deliberación, la argumentación y la negociación.

Solución pacífica de los conflictos

Ante un conflicto se utilizan la mediación u otros mecanismos de solución pacífica.

Toma de decisiones

Las decisiones se toman a partir de la información, mediante el consenso. Cuando es necesario, se aplica la "regla de la mayoría".

Liderazgo

Los líderes motivan y representan a los participantes. No imponen las decisiones ni sacan provecho personal de su liderazgo.

Distribución del trabajo

Las cargas y responsabilidades se reparten equitativamente, de manera que todos aporten y compartan los beneficios.



### Dato interesante



En Lima, Perú, la asociación Concausa empodera a estudiantes de barrios desfavorecidos con el fin de cambiar la percepción de la pobreza. A través de talleres comunitarios, los jóvenes desarrollan capacidades y se superan. Conoce esta experiencia en: <https://www.concausa2030.com/espanol/proyecto/adolescentes-rompiendo-el-paradigma-de-pobreza/>

## Actividad



### 2. Con su equipo de proyecto, hagan lo que se indica.

- Con base en la información que obtuvieron en la actividad 1, comenten:
  - ¿Qué problemas provoca la falta de atención a las necesidades que identificaron?
  - ¿Cuáles de estas necesidades piensan que deben atenderse primero? ¿Por qué?
- Seleccionen tres necesidades en su comunidad, en cuya atención les gustaría participar.
- Enlisten las necesidades que seleccionaron, describan brevemente cada una de ellas e indiquen cómo afectan a la comunidad. Guíense con el siguiente ejemplo:

Necesidad	Cómo afecta a la comunidad
Mis compañeros y yo no tenemos suficiente información sobre nuestras opciones de estudio al terminar la educación secundaria.	Algunos compañeros y compañeras tienen dudas sobre su futuro. Tienen miedo de elegir una opción educativa equivocada al terminar la educación secundaria y luego dejar de estudiar.

- Expongan su trabajo ante el grupo para deliberar cuál de las tres necesidades que seleccionaron consideran que es más importante o cuya atención es prioritaria.
- Definan el objetivo de su proyecto. Tomen en cuenta que:
  - Debe ser viable, por lo que conviene preguntarse si lo que esperan hacer está a su alcance.
  - Su redacción debe iniciar con un verbo en infinitivo, por ejemplo: "Informar a los alumnos de nuestra escuela sobre sus opciones educativas al terminar la educación secundaria".
- Definan a los beneficiarios de su proyecto, es decir, el grupo de personas que obtendrían ventajas o beneficios derivados de éste.
- Con base en lo que definieron, completen la siguiente tabla:

Necesidad que atenderemos con nuestro proyecto	
Objetivo del proyecto	
Beneficiarios del proyecto	

## Actividad



- h) Con base en las siguientes preguntas, revisen y evalúen su desempeño como equipo:
- ¿Respetaron y tomaron en cuenta las opiniones de sus compañeros?
  - ¿De qué manera trataron los desacuerdos entre ustedes?
  - ¿Hubo liderazgos en el equipo? En caso afirmativo, ¿qué características consideraron para elegir al líder? ¿Qué criterios aplicaron para que tomara en cuenta las opiniones de todos?

## Identificamos aliados para nuestro proyecto y nos coordinamos con ellos

En la planificación de proyectos participativos es importante identificar aliados para llevar a cabo tareas específicas. Estos aliados pueden ser personas, organizaciones civiles o sociales e, incluso, servidores públicos o instituciones del Estado. Posiblemente algunas personas de la comunidad hayan identificado las necesidades y los problemas antes que nosotros y hayan emprendido acciones o proyectos para darles atención. Al colaborar con ellos, nos beneficiamos de su experiencia, además de que la suma de fuerzas favorece el cumplimiento de los objetivos.



### Los adolescentes en...

En el estado de Guerrero, mujeres jóvenes de origen afromexicano imparten talleres para promover el derecho a la salud sexual y contribuir en la disminución de embarazos en adolescentes.

Sesión  
3

## Actividad



### 3. Con su equipo de proyecto, realicen lo que se indica.

a) Lean las siguientes situaciones:

Vecinos de la colonia solicitaron apoyo a los alumnos de la telesecundaria para que mostraran un letrero que decía: "No a la nueva terminal de autobuses". Un joven preguntó: "¿Por qué no quieren la nueva terminal?", y le contestaron: "Cuando estés más grande lo entenderás, ¿nos ayudas o no?".

1

Mis compañeros y yo queremos poner un huerto en la escuela. Le presentamos a la directora un proyecto en el que decimos qué plantas queremos sembrar, de dónde sacaremos las semillas y el abono y cómo nos organizaremos para cuidarlo. A la directora le pareció buena idea y nos va a ayudar.

2

Algunas jóvenes universitarias organizaron en su escuela una protesta contra el acoso a las mujeres. Nos explicaron parte del problema y nos pidieron que les ayudáramos a colorear y a repartir los volantes con nuestros conocidos. ¡Las vamos a ayudar!

3

Mi amiga me platicó que ayer participó en una manifestación junto con su mamá porque en el lugar donde viven llevan varios días sin servicio de agua. Le pidieron que leyera un escrito, y aunque para ella éste no era claro, lo hizo porque considera que el agua es indispensable para tener una vida digna.

4

b) Con base en las situaciones planteadas, respondan:

- ¿En cuál o cuáles de esas situaciones se respeta el derecho de los adolescentes a ser informados? Expliquen.

---

---

---

---





## Actividad



- ¿En cuáles de las situaciones pueden los adolescentes participar con creatividad y libertad? Argumenten su respuesta.

---

---

---

### c) Reflexionen:

- ¿De qué manera se puede asegurar que la colaboración entre adultos y adolescentes permita a estos últimos participar de manera informada y libre?

---

---

---

- ¿Qué características o cualidades consideran que deben reunir aquellas personas, organizaciones civiles o sociales, servidores públicos o instituciones del Estado para considerarlos sus aliados en un proyecto participativo?

---

---

---



En una democracia, los ciudadanos participan de forma continua en proyectos que benefician a toda la comunidad.





**Actividad** ▶

**4. Con su equipo de proyecto, hagan lo que se pide.**

a) En la siguiente tabla, identifiquen a posibles aliados para alcanzar el objetivo de su proyecto. Apliquen sus conocimientos sobre la organización del Estado mexicano. Guíense con el ejemplo:

Objetivo del proyecto	Posibles aliados
Informar a los alumnos de nuestra escuela sobre sus opciones educativas al terminar la educación secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal directivo y docente de la escuela.</li> <li>• Directivos de bachilleratos, preparatorias, centros tecnológicos, etcétera.</li> <li>• Personal de la SEP.</li> </ul>

b) Compartan su trabajo con el grupo.

■ **Para terminar**

La autonomía de los adolescentes debe ser respetada cuando colaboran o hacen alianzas con personas adultas para impulsar proyectos participativos, al igual que sus opiniones, ideas, intereses e iniciativas.

En la siguiente secuencia, continuarán trabajando en la planificación de su proyecto participativo, lo ejecutarán y evaluarán.

**Actividad** ▶

**5. Con su equipo de proyecto, realicen lo que se indica.**

a) Respondan:

- Además de las técnicas que aplicaron para diagnosticar las necesidades de su comunidad, ¿qué otra sería de utilidad para saber más acerca de éstas?

---



---



---



---

## Actividad



- ¿Qué valores y actitudes son indispensables para resolver problemas de manera colaborativa? Argumenten su respuesta.

A green notepad with a spiral binding on the left side and four horizontal lines for writing.

- ¿De qué manera su proyecto participativo beneficia a la comunidad donde viven?

A yellow notepad with a spiral binding on the left side and five horizontal lines for writing.

b) En los proyectos participativos, los adolescentes pueden aliarse con los adultos. Una posibilidad es que los jóvenes diseñen un proyecto y les pidan ayuda para llevarlo a cabo; otra podría ser que participen o colaboren en un proyecto ya existente, creado por adultos. Expliquen las ventajas y desventajas de cada una de las opciones.

	Ventajas	Desventajas
Participar en un proyecto diseñado por nosotros mismos y que los adultos nos ayuden.		
Participar en un proyecto creado por adultos y que esté vigente.		



# 18. Llevo a la práctica lo planeado y evalúo mi actuación

Sesión  
1

## ■ Para empezar

La participación en proyectos colectivos durante la educación secundaria es importante porque fortalece tus habilidades para la vida democrática. Mediante este tipo de experiencias, asumes el reto de organizarte con otras personas y colaborar en la solución de los problemas comunitarios. También son una oportunidad para valorar si la actuación de los participantes se ajustó a lo planeado y a los principios democráticos.

Los proyectos participativos permiten la organización de los ciudadanos para llevar a cabo acciones que atiendan las necesidades de la vida colectiva. *Hacemos música y máscaras*, de Juventino Díaz Celis.



Para comenzar, reflexiona acerca de lo siguiente:

1. ¿Por qué en la planificación de proyectos participativos son necesarios el diálogo y la negociación?
2. Con base en lo aprendido en este curso, ¿qué valores son de utilidad en un proyecto participativo?
3. A lo largo de tu formación cívica y ética has participado en acciones para mejorar tu escuela y resolver algún problema en otros espacios de la convivencia, ¿cuáles consideras que son los principales aprendizajes que has logrado a partir de esto?

En esta secuencia, continuarás desarrollando en equipo tu proyecto participativo; concluirás con la etapa de planificación y lo ejecutarás. Asimismo, evaluarás el desempeño de los integrantes del equipo a partir de lo aprendido acerca de los principios democráticos.



## ■ Manos a la obra

### Planeamos la participación para hacerla efectiva

En la secuencia anterior, tu equipo y tú realizaron un diagnóstico mediante el que identificaron necesidades en su comunidad, seleccionaron aquella cuya atención consideraron más importante o prioritaria, definieron el objetivo de su proyecto participativo e identificaron a los beneficiarios de éste, así como los posibles aliados (personas, organizaciones civiles o sociales, servidores públicos o instituciones del Estado).

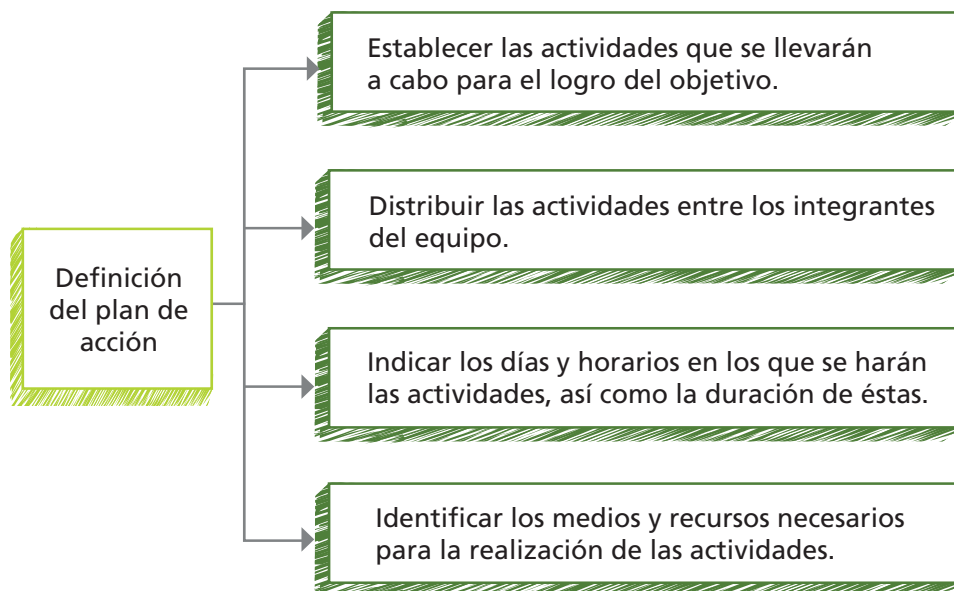
Durante este proceso han reflexionado, deliberado y puesto en práctica sus habilidades para el diálogo, la negociación, la construcción de acuerdos y la toma de decisiones.

Tomen en cuenta que al desarrollar un proyecto es necesario asumir una actitud flexible, porque en ocasiones los planes originales deben modificarse o adaptarse sobre la marcha.

Para concluir con la etapa de planificación de su proyecto, sólo les falta definir el plan de acción. El siguiente esquema muestra los pasos a seguir para hacerlo:



La planeación de un proyecto es una oportunidad para que cada participante se exprese libremente, escuche, sea escuchado y tome decisiones colectivas.



Aunque ya identificaron la necesidad que atenderán y definieron el objetivo de su proyecto, todavía están a tiempo de revisar este último y, si no es oportuno y viable, considerar otras opciones. Algunas nuevas ideas que pueden explorar son: actualizar el reglamento escolar, organizar una actividad cultural o artística para impulsar el respeto a la dignidad de las personas, prevenir prácticas de violencia en la convivencia escolar o en la comunidad, promover uno o más derechos humanos o realizar gestiones ante una autoridad para que solucione un problema en beneficio de los habitantes de su comunidad. Incluso pueden sumarse a un proyecto diseñado por otras personas (alumnos, maestros, familiares, vecinos, etcétera), involucrándose en todo el proceso o en actividades específicas.



### 1. Con su equipo de proyecto, realicen lo que se pide.

- Retomen el objetivo y los beneficiarios del proyecto que definieron en la secuencia anterior (o el nuevo que establecieron a partir de su revisión). Con base en ellos, nombren su proyecto.
- Comiencen a definir su plan de acción. Durante el proceso, apliquen lo que han aprendido sobre el diálogo y la negociación para resolver diferencias que surjan en el equipo.
  - Establezcan al menos tres actividades que, en su conjunto, contribuyan al logro del objetivo. Contemplan que realmente estén a su alcance, es decir, que puedan realizarlas.
  - Distribuyan de manera equitativa las actividades entre los integrantes del equipo, de modo que haya responsables para cada una. Al hacerlo, consideren:
    - Los intereses y las cualidades de cada uno.
    - Si conviene que algunas actividades se realicen en pareja o que participe todo el equipo.
    - Si hacerlas de modo individual contribuye a aprovechar mejor el tiempo y los recursos.
  - Establezcan un calendario en el que indiquen los días y horarios en los que realizarán las actividades, así como su duración. Si la actividad involucra a los posibles aliados que seleccionaron, asegúrense de que puedan participar en las fechas y los horarios elegidos.
- Utilicen una tabla como la siguiente para registrar su trabajo.

Nuestro proyecto participativo			
<b>Nombre</b>	Me informo y decido		
<b>Objetivo</b>	Informar a los alumnos de nuestra escuela sobre sus opciones educativas al terminar la educación secundaria.		
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos del tercer grado de nuestra telesecundaria.		
Actividades	Responsables	Aliados que participarán	Fecha, horario y duración
1. Obtener información básica en internet u otras fuentes sobre las opciones educativas para alumnos que concluyen la educación secundaria.	Mariana	La trabajadora social	Del 1 al 5 de junio, de 9:00 a 11:00 horas.
2. Invitar a un maestro o especialista para que hable a los compañeros sobre el tema.	Uriel	Nuestro maestro	10 de junio, de 10:00 a 11:00 horas.
3. Organizar una sesión informativa en la que se invite a exalumnos para platicar sus experiencias.	Esther	El director	11 de junio, de 15:00 a 17:00 horas.

- Si añaden un objetivo más a su proyecto participativo, deben completar la tabla con los mismos elementos, pero señalando que éstos corresponden al segundo objetivo.

Las actividades incluidas en el plan de acción determinan las pautas para identificar los medios y recursos requeridos, por ejemplo:

- ✓ **Artículos de papelería y utilería:** lápices, bolígrafos, marcadores, papel, pegamento, cinta adhesiva, tijeras, reglas, engrapadora, tela, pintura, vestuario, pelotas, juguetes, entre otros.
- ✓ **Textos de apoyo y documentos:** libros, revistas, documentos oficiales y publicaciones en general.
- ✓ **Espacios y mobiliario:** salones, canchas, patios, espacios públicos como parques, calles y edificios no privados, así como sillas, pizarrón y mesas.
- ✓ **Dispositivos electrónicos y acceso a internet:** teléfono celular, grabadora, cámara de video, pantalla, computadora, impresora, micrófonos y bocinas.
- ✓ **Herramientas:** en algunos proyectos se puede necesitar otro tipo de instrumentos de acero para hacer o reparar algo, como palas, martillos, pinzas, desarmadores, equipo para acampar.
- ✓ **Materias primas o insumos:** alimentos, agua potable, semillas, plantas, tierra, entre otros.

### Actividad



## 2. Con su equipo de proyecto, hagan lo que se indica.

- a) Identifiquen los medios y recursos que requerirán para llevar a la práctica cada una de las actividades que comprende su plan de acción. Si necesitan un artículo u objeto difícil de conseguir, quizá deban revisar y reformular la actividad considerada.
- b) A la tabla que realizaron en la actividad 1, añadan una columna con el encabezado “Medios y recursos” y registren en ella los que requerirán. Guíense con el ejemplo.

Nuestro proyecto participativo				
Nombre	Me informo y decido			
Objetivo	Informar a los alumnos de nuestra escuela sobre sus opciones educativas al terminar la educación secundaria.			
Beneficiarios	Alumnos del tercer grado de nuestra telesecundaria.			
Actividades	Responsables	Aliados que participarán	Fecha, horario y duración	Medios y recursos
1. Obtener información básica en internet u otras fuentes sobre las opciones educativas para alumnos que concluyen la educación secundaria.	Mariana	La trabajadora social	Del 1 al 5 de junio, de 9:00 a 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora u otro dispositivo con acceso a internet (tableta, teléfono, etcétera) para acceder a las páginas web de las instituciones de educación media superior.</li> <li>• Folletos físicos sobre las opciones que ofrece la SEP.</li> </ul>



Actividades	Responsables	Aliados que participarán	Fecha, horario y duración	Medios y recursos
2. Invitar a un maestro o especialista para que hable a los compañeros sobre el tema.	Uriel	Nuestro maestro	10 de junio, de 10:00 a 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El auditorio u otro espacio amplio para llevar a cabo la plática.</li> <li>• Equipo de sonido y micrófono.</li> </ul>
3. Organizar una sesión informativa en la que se invite a exalumnos para platicar sus experiencias.	Esther	El director	11 de junio, de 15:00 a 17:00 horas.	

## La acción transformadora: meta de la participación democrática

Una democracia no está completa sin la participación de los ciudadanos, quienes pueden impulsar proyectos de colaboración con los servidores públicos o a través de iniciativas ciudadanas, siempre que no sustituyan a las autoridades en las funciones que les corresponden; son ellos los que conocen mejor que nadie los problemas y las necesidades que requieren resolver y atender, y quienes pueden exigir a los servidores públicos el cumplimiento de sus responsabilidades. El Estado está obligado a garantizar las condiciones mínimas de bienestar y los ciudadanos siempre tienen la alternativa de llevar a la práctica iniciativas propias para elevar la calidad de vida en sus comunidades y contribuir al bienestar colectivo.

La participación es la manera en que los ciudadanos aprenden a vivir en democracia y a trabajar en equipo.



Cuando nos disponemos a participar mediante el desarrollo de un proyecto, buscamos transformar aspectos de la realidad y mejorar la vida de las personas. La acción transformadora de la participación sólo da resultado si los trabajos de planificación y ejecución de un proyecto se realizan conforme a los procedimientos democráticos, como el diálogo, la negociación para la toma de decisiones, la mediación en los conflictos y la conciliación de los distintos puntos de vista, y se basan en valores democráticos como los que se presentan a continuación:



## Valores que inspiran la participación democrática

### Respeto al pluralismo y a la diversidad

Se reconoce y aprecia la variedad de opiniones, gustos, ideas y puntos de vista. También se respeta la diversidad de formas de ser, sin importar la edad, el color de piel, el sexo, el género, la identidad cultural, etcétera.

### Legalidad y justicia

El apego a las leyes favorece la convivencia y permite a los ciudadanos encontrar la justicia en situaciones concretas. La principal función de las leyes es la de proteger los derechos de las personas. Por eso es tan importante participar respetando la legalidad.

### Respeto a los derechos de las minorías

En la democracia, las decisiones se toman mediante la regla de la mayoría. Por eso, cuando hay elecciones, gana el partido o candidato que obtiene más votos. Sin embargo, los derechos de las minorías deben respetarse y protegerse.

Observa el recurso audiovisual [Proyectos participativos de adolescentes](#), en él se dan ejemplos y testimonios que abordan los principales aspectos para planificar y llevar a la práctica un proyecto.



Hasta aquí ya han concluido la planeación de su proyecto y están listos para la etapa de ejecución, es decir, para llevarlo a la práctica. Antes de ello, reflexionemos sobre un proyecto realizado por niños y adolescentes en una localidad de nuestro país.

### Actividad



### 3. Con su equipo de proyecto, realicen lo que se pide.

a) Lean con atención el siguiente caso:

### Música con instrumentos de material reciclado



Una banda de música comunitaria, conformada por 12 niños de entre 9 y 14 años, ha demostrado poseer gran talento, pues toca como una banda de viento tradicional de adultos, aun cuando estos jóvenes

no han recibido clases de música. Ellos mismos fabrican sus instrumentos con materiales reciclados como mangueras, botellas de plástico, tubo PVC y objetos metálicos, y recrean el sonido de instrumentos como el clarinete, la trompeta, la tambora, la tuba, el trombón, entre otros.

Con apenas un año y medio de haberse formado, sus integrantes, originarios de Sabino Chico, Querétaro, comentan que esta idea nació de su amor por la música y que su inspiración son las bandas que se presentan en la comunidad.

## Actividad

b) En su cuaderno, en una tabla como la siguiente, indiquen si el proyecto de la banda de música promueve los valores de la democracia que se enlistan, y argumenten sus respuestas.

Valor de la democracia	¿El proyecto de la banda promueve este valor?	Nuestros argumentos
Identidad cultural		
Integración comunitaria y sentido de pertenencia		
Protección del medio ambiente		
Solidaridad		
Paz		
Respeto a las diferencias		
Dignidad humana		
Inclusión		
Participación		
Otro (especifiquen)		

c) Mencionen al menos tres valores de la democracia que el proyecto que prepararon promoverá al interior de su equipo, y otros tres a los beneficiarios.

---

---

d) Den una última revisión a la planeación de su proyecto, realicen los cambios que consideren necesarios y llévenlo a la práctica.

## Evaluamos los proyectos para mejorar nuestra participación

Una vez realizado su proyecto, el siguiente paso es evaluarlo, esto significa examinar y valorar las acciones que se han realizado, así como establecer si se cumplieron los objetivos. Un primer grupo de aspectos a evaluar está relacionado con el desempeño del equipo y de sus integrantes. Un segundo grupo tiene que ver con las actividades realizadas y si mediante éstas se incidió para cambiar o mejorar la situación de su comunidad.

## Aspectos a evaluar en el desarrollo del proyecto

### Desempeño del equipo y de sus integrantes

- Resolución pacífica de los conflictos al interior del equipo.
- Cooperación, colaboración, apoyo y ayuda mutua dentro del equipo.
- Respeto a las diferentes opiniones.
- Cumplimiento de las actividades.
- Uso eficiente de los medios y recursos disponibles.
- Aprendizajes de los participantes.

### Actividades realizadas y su impacto en la comunidad

- Beneficios que aportaron.
- Contribución a la modificación o mejora de la situación de la comunidad.
- Valores democráticos que promovieron.

Un proyecto puede evaluarse al momento de finalizarlo, o bien durante cada una de sus etapas. La ventaja de esta segunda opción es que es posible hacer ajustes y mejoras a medida que se avanza.

### Actividad




#### 4. Con su equipo de proyecto, hagan lo que se pide.

- Elaboren un informe en el que describan cómo se desarrolló la etapa de ejecución de su proyecto participativo.
- Evalúen el desempeño del equipo y de cada integrante.

Aspecto a evaluar	Nivel de desempeño			¿En qué basamos la evaluación?
	Alto	Medio	Bajo	
Seguimos procedimientos democráticos como el diálogo para la toma de decisiones en el equipo.				
Nuestra actuación se basó en valores democráticos como el respeto al pluralismo, la tolerancia, la legalidad y el respeto de los derechos de las minorías.				
Nuestra actuación reflejó el compromiso que tenemos con la comunidad.				





Actividad 				
Aspecto a evaluar	Nivel de desempeño			¿En qué basamos la evaluación?
	Alto	Medio	Bajo	
Aprovechamos el apoyo de nuestros aliados.				
Distribuimos las actividades de forma equitativa.				
Cada uno de los integrantes del equipo cumplió con las actividades asignadas.				
Empleamos con eficacia los medios y recursos disponibles.				
Obtuvimos aprendizajes significativos con el desarrollo del proyecto.				

c) Evalúen el impacto de su proyecto en la comunidad.

Aspecto a evaluar	Nivel de desempeño			¿En qué basamos la evaluación?
	Alto	Medio	Bajo	
Las actividades que realizamos fueron de interés para la comunidad.				
El proyecto mejoró la vida de la comunidad y le trajo bienestar.				



## Actividad



Aspecto a evaluar	Nivel de desempeño			¿En qué basamos la evaluación?
	Alto	Medio	Bajo	
Las actividades sirvieron para promover valores democráticos en la comunidad.				

## ■ Para terminar

El trabajo de esta secuencia puso de manifiesto que al participar en un proyecto democrático no sólo se sirve a los demás y se mejora la vida comunitaria, sino que también se logra el crecimiento de quienes participan en él, pues su actuación se inspira en valores democráticos como la dignidad humana, el respeto a los otros, la justicia, la legalidad, el bien común, la honestidad y la solidaridad.

## Actividad



### 5. Reflexiona y responde las siguientes preguntas.

a) ¿Qué ventajas tiene planear adecuadamente un proyecto?

---

---

b) ¿Qué dificultades puede ocasionar la mala planeación de un proyecto?

---

---

c) ¿Qué aspectos son indispensables para desarrollar un proyecto conforme a los principios democráticos? Explica tu respuesta.

---

---

d) ¿Qué mejorarías de tu actuación en un futuro proyecto participativo?

---

---

---

---



# Evaluación

## I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

1. Recuerda las actividades que realizaste a lo largo de este bloque. Identifica las que te parecieron más interesantes y anótalas en un cuadro como el siguiente:

Las actividades que me parecieron más relevantes fueron...	Algo importante que aprendí con ellas fue...	Algo más que me hubiera gustado saber o hacer...

- a) Comparte tus respuestas con el grupo, compara y contrasta: ¿en qué actividades coincidieron? ¿Qué diferencias encontraron?
- b) Enriquece tu tabla considerando las ideas que expresaron tus compañeros.
- c) Indica lo que más te gustó, tanto del trabajo durante este bloque como del curso en general.

## II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

2. Con base en lo aprendido, señala si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones y argumenta tu respuesta. Si es necesario, consulta los apuntes de tu cuaderno, tu libro y los trabajos que guardaste en la carpeta.

- a) Las leyes son de cumplimiento voluntario. Las autoridades no pueden obligar a las personas a cumplirlas ni imponer sanciones a quienes las violan.

De acuerdo (    )

En desacuerdo (    )

Elegí esta opción porque \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- b) En una democracia, los servidores públicos y las autoridades en general no tienen la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos.

De acuerdo (    )

En desacuerdo (    )

Elegí esta opción porque \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



- c) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema de nuestro país. En ella están plasmados los derechos humanos, así como las garantías constitucionales que son mecanismos que aseguran que el ejercicio de los derechos no se reduzca a simples anhelos o buenos deseos.

De acuerdo (    )

En desacuerdo (    )

Elegí esta opción porque \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- d) Para poder afirmar que en un país existe la justicia es indispensable que tanto las autoridades públicas como la ciudadanía respeten los derechos humanos y las leyes que los protegen.

De acuerdo (    )

En desacuerdo (    )

Elegí esta opción porque \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- e) En una sociedad democrática es suficiente con que los ciudadanos participen en las elecciones y dejen en manos de sus gobernantes la resolución de los problemas.

De acuerdo (    )

En desacuerdo (    )

Elegí esta opción porque \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### ■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

3. Identifica un caso similar a los que aparecen en la actividad 3 de la secuencia 16, pero que suceda en el lugar donde vives. En tu cuaderno haz lo que se indica.

- a) Describe brevemente la situación.
- b) Responde las siguientes preguntas: ¿por qué lo seleccionaste? ¿Por qué te preocupa? ¿Por qué es indispensable atenderlo? ¿Consideras que afecta los derechos humanos de las personas? ¿De qué manera?
- c) ¿A qué autoridad o instancia pública tendrías que dirigir un escrito o una petición para que apoye en la resolución de ese problema?





## ■ IV. Integración y conocimiento del grupo

Es probable que, al concluir el ciclo escolar, varios de ustedes coincidan en un plantel de educación media superior o que continúen viéndose en el lugar donde viven, pero ya no será con la misma frecuencia que cuando cursaban la telesecundaria.

4. La siguiente actividad consistirá en un abrazo colectivo, les servirá como despedida simbólica para cerrar el ciclo escolar.
  - a) Pídanle a su maestro que participe en la actividad.
  - b) Desplacen sus sillas hacia las orillas del salón o salgan al patio para tener más espacio, tómense de las manos y formen un círculo.
  - c) Elijan a dos compañeros que se encuentren uno al lado del otro. Uno de ellos será el inicio del círculo y otro el final. Pídanles que se suelten de las manos. Quien está al inicio deberá comenzar a caminar hacia el centro del círculo. Los demás lo seguirán, de modo que logren hacer una espiral.
  - d) Una vez que hayan formado la espiral, acérquense y, sin soltarse de las manos, ¡dense un abrazo colectivo!
  - e) Al concluir el abrazo, de manera voluntaria expresen qué experimentaron, cómo se sintieron, cuáles son las cosas que antes no valoraban y ahora sí; por ejemplo, en su interacción con los demás, en qué medida sus afectos cambiaron, qué valores se fortalecieron, por qué son importantes los abrazos.

## ■ V. Para conocerme y valorarme más

5. En una hoja en blanco, elabora un esquema similar al que aquí se presenta. En el centro, coloca tu nombre y, alrededor, el de las personas que consideres más cercanas y que pueden apoyarte para hacer realidad tus planes a futuro. También incluye autoridades e instituciones públicas que sean clave para ejercer tus derechos.





6. Completa en tu cuaderno las siguientes frases:

- a) Para lograr mis aspiraciones y metas, yo...
- b) Algo que he aprendido en este curso y no quiero olvidar es que...
- c) Los valores y principios para la vida ciudadana que considero más importantes son...
- d) La participación ciudadana en mi país es importante para...

## ■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

7. Evalúa qué tanto has avanzado en los aprendizajes de este bloque. Completa las siguientes tablas. Hazlo con sinceridad.

Aspectos a valorar	Nivel de logro	Muy bien	Bien	Regular	No alcanzado
Sé que los derechos humanos están plasmados en nuestra Constitución Política y deben ser garantizados por nuestros gobernantes.					
Comprendo que los tratados internacionales que México ha firmado también son leyes de nuestro país.					
Reconozco las principales características de un país con régimen democrático.					
Conozco algunos mecanismos y procedimientos en el lugar donde vivo que pueden ser útiles para defender la justicia y el apego a la legalidad.					

Aspectos a valorar	Frecuencia	Casi siempre	Con frecuencia	Algunas veces	Nunca
Soy capaz de organizarme con otras personas y desarrollar proyectos que benefician a todos.					
Asumo compromisos que ayudan a construir un mejor futuro para mí y los que me rodean.					
Procuró que mis acciones se basen en los valores y principios de la vida democrática.					

- a) Responde en tu cuaderno: ¿qué aspectos son los que debes trabajar para mejorar tu participación en favor del bien común?

# Bibliografía

- Chávez Romo, María Concepción et al. (2019). *Formación Cívica y Ética. Segundo grado. Telesecundaria*, México, SEP.
- \_\_\_\_\_ (2019). *Formación Cívica y Ética. Telesecundaria. Primer grado, 2ª ed.*, México, SEP.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). Última reforma DOF 20-12-2019.
- Garzón Valdés, Ernesto y Francisco J. Laporta, eds. (2000). *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta.
- Gaxiola, Patricia (2005). *La inteligencia emocional en el aula*, México, Ediciones SM.
- Ibáñez-Martín, José Antonio y Juan Luis Fuentes, eds. (2017). *Educación y capacidades: hacia un nuevo enfoque del desarrollo humano*, Madrid, Dykinson.
- Asociación Internacional del Juego y Fundación Bernard van Leer (s. f.). "Artículo 31 de la Convención de los derechos de la niñez: El derecho de los niños al descanso, el esparcimiento, el juego, la recreación y la participación en la cultura y las artes. Observación general del Comité de los derechos del niño: Resumen", Yolanda Corona, trad. Disponible en <http://equidadparalainfancia.org/wp-content/uploads/2015/10/resumen-observaci%C3%B3n-CDN-art31.pdf> (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- Berenzon Gorn, Shoshana et al. (2013). "Evaluación del sistema de salud mental en México: ¿hacia dónde encaminar la atención?", en *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol. 33, núm. 4. Disponible en <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2013.v33n4/252-258> (Consultado el 4 de marzo de 2020).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). "Ley General de Educación". Nueva ley DOF 30-09-2019, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf) (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2019). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 17-10-2019, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_171019.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf) (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2019). "Ley General de Salud". Últimas reformas DOF 24-01-2020, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_240120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf) (Consultado el 4 de marzo de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2019). "Ley del Seguro Social". Última reforma DOF 07-11-2019, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_del\\_Seguro\\_Social.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_del_Seguro_Social.pdf) (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Camino a la escuela (2014). "Sinopsis". Disponible en <http://www.caminoalaescuela.com/sinopsis/> (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- Campos Posada, Ainhz (7 de marzo de 2019). "Sufragistas: la lucha por el voto femenino", en *National Geographic. Historia*. Disponible en [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino\\_12299](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino_12299) (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Cancino, Karla (27 de septiembre de 2019). "Les prohibieron hablar su lengua indígena, en Xalapa, y re-
- "99% de violaciones de derechos a indígenas quedan impunes en México, alerta la ONU" (17 de noviembre de 2017), en *Observatorio de Derechos Territoriales*. Disponible en <http://www.educaoaxaca.org/observatorio/99-de-violaciones-de-derechos-a-indigenas-quedan-impunes-en-mexico-alerta-la-onu/> (Consultado el 11 de noviembre de 2020).
- Aguilar, Rodrigo (3 de abril de 2015). "La religión de más rápido crecimiento en el mundo es...", en *CNN*. Disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2015/04/03/la-religion-de-mas-rapido-crecimiento-en-el-mundo-es/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- "Ali rehúsa combatir en Vietnam" (28 de abril de 2012), en *La Vanguardia*. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20120428/54286143755/mohamed-ali-dijo-no-a-vietnam.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- "Alumna de la UNAM crea biblioteca" (16 de mayo de 2019), en *El Universal*. Disponible en [https://www.eluniversal.com.mx/cultura/estudiante-de-la-unam-crea-biblioteca-comunitaria-en-sierra-mixe?fbclid=IwAR2-4jQUF8VJpMqq\\_hvgmtzlpGUBYYbdteCyF9qY\\_2DXU7yo9\\_pgRfOKLUQ](https://www.eluniversal.com.mx/cultura/estudiante-de-la-unam-crea-biblioteca-comunitaria-en-sierra-mixe?fbclid=IwAR2-4jQUF8VJpMqq_hvgmtzlpGUBYYbdteCyF9qY_2DXU7yo9_pgRfOKLUQ) (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Amiguet, Teresa (8 de agosto del 2019). "Nixon dimite", en *La Vanguardia*. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20161108/411624965562/watergate-nixon-presidentes-eeuu-elecciones.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).

- nunciaron al trabajo”, en *Diario de Xalapa*. Disponible en <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/les-prohibieron-hablar-su-lengua-indigena-en-xalapa-y-renunciaron-al-trabajo-xalapa-lenguas-indigenas-derechos-linguisticos-4236830.html> (Consultado el 30 de agosto de 2020).
- “Carta del Gran Jefe Seattle, de la tribu de los Swamish, a Franklin Pierce Presidente de los Estados Unidos de América” (s. f.). Disponible en <http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/valoracion-swamish.pdf> (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- Celaya Enríquez, Xochitl (1 de octubre de 2015). “Afro-mexicanas rompen prejuicios”, en *La Jornada*. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2015/10/01/ls-central.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- “CIDH se pronuncia a favor de un mecanismo transnacional de protección integral para #NiñezMigrante como respuesta efectiva a la crisis humanitaria” (27 de septiembre de 2019), en *Red por los Derechos de la Infancia en México*. Disponible en <https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/CIDH-se-pronuncia-a-favor-del-mecanismo-transnacional-de-p-a-nin%CC%83es-migrante.pdf> (Consultado el 14 de octubre de 2020).
- Cimons, Marlene (s. f.). “Conoce a Xiye Bastida, la activista mexicana conocida como ‘la Greta Thunberg de América’”, en *Periodic*. Disponible en <https://periodic.mx/club/xiye-bastida-activista-mexicana-greta-thunberg-america/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- “Cinco datos sobre el albinismo en Malawi” (1 de diciembre de 2016), en *Amnistía Internacional*. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2016/12/5-facts-about-albinism-in-malawi/#:~:text=Las%20personas%20con%20albinismo%20sufren,atenci%C3%B3n%20m%C3%A9dica%20que%20las%20dem%C3%A1s> (Consultado el 30 de agosto de 2020).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). *Preguntas frecuentes acerca de los principios rectorales sobre las empresas y los derechos humanos*, México, CNDH. Disponible en <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Preguntas-frecuentes-principios-rectores.pdf> (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- Concausa (s. f.). “Adolescentes rompiendo el paradigma de pobreza”. Disponible en <https://www.concausa2030.com/espanol/proyecto/adolescentes-rompiendo-el-paradigma-de-pobreza/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2012). Diagnóstico sobre el contagio del Virus del Papiloma Humano en las mujeres del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer / Bienestar Social. Disponible en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX\\_MA16\\_DX\\_VPH\\_12.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX_MA16_DX_VPH_12.pdf) (Consultado el 12 de marzo de 2020).
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2017). “Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Principales resultados”. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf) (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020). Última reforma DOF 08-05-2020, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_080520.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf) (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Cortés, Iker (14 de diciembre de 2019). “La Cumbre del Clima nos ha fallado una vez más”, en *El Comercio*. Disponible en <https://www.elcomercio.es/sociedad/cumbre-cambio-climatico-chile-madrid-cop25/cumbre-clima-fallado-20191213181216-ntrc.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- “Crean banda de música con instrumentos hechos de materiales reciclados” (19 de octubre de 2019), en *El Sol de San Juan del Río*. Disponible en <https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/circulos/crean-banda-de-musica-con-instrumentos-hechos-de-materiales-reciclados-4335560.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Crespo, Digna, coord. (2005). *Deporte para el desarrollo y la paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*, Esther Ruiz, trad., Madrid, Unicef. Disponible en <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Deporte06.pdf> (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- “Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (s. f.), en *ONU. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Pueblos Indígenas*. Disponible en <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20fue%20adoptada%20por,13%20de%20septiembre%20de%202007.&text=La%20Declaraci%C3%B3n%20enfatisa%20el%20derecho,a%20sus%20aspiraciones%20y%20necesidades> (Consultado el 11 de octubre de 2020).





- “Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (9 de febrero de 2012), en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012) (Consultado el 8 de abril de 2020).
- “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa” (15 de mayo de 2019), en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019) (Consultado el 8 de abril de 2020).
- “Decreto que declara reformados los artículos 3º y 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (5 de marzo de 1993), en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4721720&fecha=05/03/1993](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4721720&fecha=05/03/1993) (Consultado el 8 de abril de 2020).
- Delgado, Sandra (28 de octubre de 2019). “México, primer consumidor de refrescos en el mundo”, en *Gaceta UNAM*. Disponible en <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-primer-consumidor/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos,segundo%20lugar%20con%20118%20litros>. (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- Díaz, Keila (22 de mayo de 2020). “Chiapas produce más del 40% de energía hidroeléctrica”, en *Cuarto Poder*. Disponible en <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/chiapas-produce-mas-del-40-de-energiahidroelectrica/116393/> (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- Donne, John (s. f.). “Las campanas doblan por ti”, en *Ciudad Seva*. Disponible en <https://ciudadseva.com/texto/lascampanas-doblan-por-ti/> (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- “El buen gesto de Hitler con Jesse Owens que no recibió en Estados Unidos” (1 de abril de 2020), en *Milenio*. Disponible en <https://www.milenio.com/deportes/mas-aficion/el-buen-gesto-de-hitler-con-jesse-owens-que-no-tuvo-en-estados-unidos> (Consultado el 30 de agosto de 2020).
- “Estela de Carlotto encontró a su nieto, Guido, tras 36 años de búsqueda” (5 de agosto de 2014), en *La Nación*. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/estela-de-carlotto-recupero-a-su-nieto-guido-tras-35-anos-de-busqueda-nid1715975/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (15 de octubre de 2019). “La mala alimentación perjudica la salud de los niños en todo el mundo, advierte Unicef”. Disponible en <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-mala-alimentacion-perjudica-la-salud-de-los-ninos-en-todo-el-mundo> (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (s. f.). “El Manifiesto de la Juventud #END violence”. Disponible en <https://www.unicef.org/es/el-manifiesto-de-la-juventud-endviolence> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Fundación UNAM (s. f.). “Contra la violencia hacia las mujeres”. Disponible en <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/contra-la-violencia-hacia-las-mujeres/> (Consultado el 28 de septiembre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (s. f.). “En México, 31 millones de mexicanos sufre hipertensión”. Disponible en <http://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/en-mexico-31-millones-de-mexicanos-sufre-hipertension/> (Consultado el 6 de marzo de 2020).
- García, Ana Karen (7 de enero de 2019). “Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México”, en *El Economista*. Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/Personas-con-discapacidad-el-grupo-mas-discriminado-en-Mexico--20190107-0049.html> (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- Gil Rendón, Raymundo (s. f.). “Sistemas de protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos en México”. Disponible en <https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/sistemasdeproteccionjurisdiccionalyno.pdf> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Hernández, Ovidio D’Angelo, “Proyecto de vida y desarrollo integral humano”. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D050.pdf> (Consultado el 4 de marzo de 2020).
- “Inegi: 18% de la población en México es migrante” (9 de mayo de 2019), en *El Universal*. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/inegi-18-de-la-poblacion-en-mexico-es-migrante> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (s. f.). “¿Qué es el derecho a la información pública?”. Disponible en <https://www.iidh.ed.cr/derecho-informacion/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015).



- “Encuesta intercensal 2015. Principales resultados”. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic\\_2015\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf) (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2016). “Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAID). Principales resultados”. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2016/doc/ENAID\\_2016\\_Principales\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2016/doc/ENAID_2016_Principales_resultados.pdf) (Consultado el 24 de septiembre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2016). “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales resultados”. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf) (Consultado el 28 de septiembre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (abril de 2020). “Módulo sobre ciberacoso. Mociba 2019. Principales resultados”. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf) (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2 de diciembre de 2019). “Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre)”. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Discapacidad2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Discapacidad2019_Nal.pdf) (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- \_\_\_\_\_ (s. f.). “Estructura porcentual de la población que profesa alguna religión por tipo de religión”. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/religion/> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- \_\_\_\_\_ (s. f.). “Asistencia escolar”. Disponible en <http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P#:~:text=La%20Encuesta%20Intercensal%202015%2C%20registra,en%20los%20%C3%BAltimos%2045%20a%C3%B1os> (Consultado el 28 de septiembre de 2020).
- Instituto Nacional de las Mujeres (11 de noviembre de 2018). “Desigualdad en cifras. Las mujeres y los hombres afrodescendientes en México”. Disponible en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN11\\_2018.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN11_2018.pdf) (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- \_\_\_\_\_ (octubre, 2019). “Cáncer de mama y cérvico-uterino”. Disponible en [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/cama\\_cacu.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/cama_cacu.pdf) (Consultado el 12 de marzo de 2020).
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2018). *Principales cifras nacionales. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2016-2017*, México, INEE. Disponible en <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P2M110.pdf> (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- “La no violencia de Gandhi, un mensaje que no pasa de moda” (17 de septiembre de 2018), en *Ayuda en acción*. Disponible en <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/solidaridad/no-violencia-gandhi/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Law, Tara (20 de enero de 2019). “4 Arizona Women Convicted for Leaving Water for Migrants”, en *Time*. Disponible en <https://time.com/5508196/no-more-deaths-migrants-border/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Lemus Rivero, Luis Mario (4 de marzo de 2020). “¿Qué es y cuál es la importancia de la ‘Ley Olimpia’?”, en *Foro jurídico*. Disponible en <https://forojuridico.mx/que-es-y-cual-es-la-importancia-de-la-ley-olimpia/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Lepe García, Enrique (s. f.). “La libertad en la escuela secundaria. El punto de vista de los adolescentes”. Disponible en <https://studylib.es/doc/8078993/la-libertad-en-la-escuela-secundaria> (Consultado el 8 de abril de 2020).
- Martín, Mónica (12 de diciembre de 2018). “Toda una escuela se unió para aprender lengua de señas por una alumna sorda”, en *Diario de Cuyo*. Disponible en <https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/Toda-una-escuela-se-unio-para-aprender-lengua-de-senas-por-una-alumna-sorda-20181211-0056.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Maslup, Verónica (27 de septiembre de 2019). “Hicieron lápices con aroma para alumna disminuida visual”, en *Cadena 3*. Disponible en [https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/hicieron-lapices-con-aroma-para-alumna-disminuida-visual\\_242270](https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/hicieron-lapices-con-aroma-para-alumna-disminuida-visual_242270) (Consultado el 10 de septiembre de 2020).
- Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (3 de diciembre de 2006). “¿Qué es el mecanismo? y ¿A quiénes protege?”. Disponible en <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas/articulos/que-es-el-mecanismo> (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- Mejía, Ximena *et al.* (14 de noviembre de 2017). “Muerres por diabetes, mismo número que las de la Revolución”, en *Excélsior*. Disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/14/1201045> (Consultado el 4 de marzo de 2020).

- Melguizo Posada, Jorge Humberto *et al.* (2018). *Cultura de paz, palabra y memoria. Un modelo de gestión cultural comunitario*, 4a. ed., México, Fondo de Cultura Económica. Disponible en <https://www.fondodeculturaeconomica.com/invitaciones/2018/C-paz.pdf> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- "México y su historia como mediador: caso Centroamérica" (25 de enero de 2019), en *Político.mx*. Disponible en <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/m%C3%A9xico-y-su-historia-como-mediador-caso-centroam%C3%A9rica/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Naciones Unidas México (s. f.). "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Disponible en <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- "Oaxaca prohíbe la venta de comida chatarra y de bebidas azucaradas a los menores de edad" (5 de agosto de 2020), en *ADN40*. Disponible en <https://www.adn40.mx/mexico/nota/notas/2020-08-05-14-00/oaxaca-prohibe-la-venta-de-comida-chatarra-y-de-bebidas-azucaradas-a-los-menores-de-edad> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- O'Brien, Joanne y Martin Palmer (2000). *Atlas del estado de las religiones*, Madrid, Ediciones Akal. Disponible en <https://books.google.com.mx/books?id=HL6aWnDEt7gC&printsec=frontcover&dq=Atlas+del+estado+de+las+religiones&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjwxqKqwULqAhVFKa0KHdc3A70Q6AEwAHoECAMQAg#v=onepage&q=Atlas%20del%20estado%20de%20las%20religiones&f=false> (Consultado el 31 de agosto de 2019).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (22 de febrero de 2011). "Mecanismos de Derechos Humanos de Naciones Unidas". Disponible en <https://acnudh.org/mecanismos-de-derechos-humanos-de-naciones-unidas/> (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2016). *Mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento. Estudio de la colaboración de los estados con los mecanismos internacionales de derechos humanos*. Disponible en [https://acnudh.org/load/2018/04/HR\\_PUB\\_16\\_1\\_NMRF\\_Study\\_SP.pdf](https://acnudh.org/load/2018/04/HR_PUB_16_1_NMRF_Study_SP.pdf) (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2020). "¿En qué consisten los derechos humanos?". Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (4 de diciembre de 1986). "Declaración sobre el Derecho al Desarrollo". Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightToDevelopment.aspx> (Consultado el 24 de febrero de 2020).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Asociación para la Prevención de la Tortura (2014). *Realidades de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura en América Latina*, Santiago de Chile, ACNUDH / APT. Disponible en <https://acnudh.org/load/2014/10/MNP-ACNUDH-APT.pdf> (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- Organización de las Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos". Disponible en [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf) (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s. f.). "Abordar la escasez y la calidad del agua". Disponible en <https://es.unesco.org/themes/garantizar-suministro-agua/hidrologia/escasez-calidad> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (s. f.). "Atlas Unesco de las lenguas del mundo en peligro". Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/linguistic-diversity-and-multilingualism-on-internet/atlas-of-languages-in-danger/> (Consultado el 31 de agosto de 2019).
- \_\_\_\_\_ (s. f.). "Pueblos indígenas". Disponible en <https://es.unesco.org/indigenous-peoples> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Resumen: Informe mundial sobre la discapacidad*. Disponible en [https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/summary\\_es.pdf?ua=1](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1) (Consultado el 31 de agosto de 2019).
- \_\_\_\_\_ (10 de octubre de 2019). "El Día Mundial de la Salud Mental 2019 se centrará en la prevención del suicidio". Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2019/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2019-focus-on-suicide-prevention> (Consultado el 24 de febrero 2020).
- Pagliaro, Gian Franco (s. f.). "Yo te nombro". Disponible en [https://books.google.com.mx/books?id=6Qf3rn6mDgEC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q=Pagliaro&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=6Qf3rn6mDgEC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=Pagliaro&f=false) (Consultado el 8 de abril de 2020).
- Pérez Pérez, Miguel Ángel (22 de enero de 2020). "La

- concentración poblacional urbana en México, una mirada”, en *LJA.MX*. Disponible en <https://www.lja.mx/2020/01/la-concentracion-poblacional-urbana-en-mexico-una-mirada/> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Pontara, Giuliano (9 de junio de 2016). “Gandhi: el político y su pensamiento”, en *Polis. Revista Latinoamericana*. Disponible en <https://journals.openedition.org/polis/11501> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Prieto, Montserrat (19 de abril de 2017). “La necesidad de la palabra ‘noviolencia’”, en *Pressenza International Press Agency*. Disponible en <https://www.pressenza.com/es/2017/04/la-necesidad-la-palabra-noviolencia/> (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todas las personas*, Washington, PNUD. Disponible en [https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/HDR2016/HDR\\_2016\\_report\\_spanish\\_web.pdf](https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/HDR2016/HDR_2016_report_spanish_web.pdf) (Consultado el 24 de febrero de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local*, México, PNUD. Disponible en <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html> (Consultado el 24 de febrero de 2020).
- Razo Vázquez, Fausto Pedro (2020). *Guía de estudio para la asignatura Derecho romano I*, UNAM. Disponible en <https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias-2020/Primer-semester/DerechoRomanol.pdf> (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- Rodríguez, Miguel (27 de enero de 2016). “Reflexiones tras el documental ‘Camino a la escuela’”. Disponible en <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/iesdoramas/2016/01/27/reflexiones-tras-el-documental-camino-a-la-escuela/> (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- Román López, María Teresa (s. f.). “El concepto de ahimsâ en el hinduismo, el budismo y el jainismo”. Disponible en [https://qinnova.uned.es/archivos\\_publicos/qweb\\_paginas/4469/revista4articulo8.pdf](https://qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb_paginas/4469/revista4articulo8.pdf) (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Romero, Laura (25 de marzo de 2019). “La tuberculosis aún es causa de muerte”, en *Gaceta UNAM*. Disponible en <https://www.gaceta.unam.mx/la-tuberculosis-aun-es-causa-de-muerte/> (Consultado el 8 de abril de 2020).
- “Sadio Mané: ‘¿Para qué quiero comprarme diez Ferraris?’ Prefiero construir escuelas” (17 de octubre de 2019), en *Perú21*. Disponible en [https://peru21.pe/deportes/sadio-mane-y-su-leccion-de-humildad-para-que-quiero-comprarme-diez-ferraris-prefiero-construir-escuelas-noticia/?fbclid=IwAR2gIDxjySnbQ-VDNJw4sZEvt-pOc9FpLlxzb47jvoCuR0ikvK\\_sP8lDeZ8](https://peru21.pe/deportes/sadio-mane-y-su-leccion-de-humildad-para-que-quiero-comprarme-diez-ferraris-prefiero-construir-escuelas-noticia/?fbclid=IwAR2gIDxjySnbQ-VDNJw4sZEvt-pOc9FpLlxzb47jvoCuR0ikvK_sP8lDeZ8) (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Sánchez, Gabriela N. (9 de diciembre de 2019). “Nuevas masculinidades: ‘Nunca le había dicho «te amo» a mi papá’”, en *Los Andes*. Disponible en <https://www.losandes.com.ar/article/view/?slug=nuevas-masculinidades-nunca-le-habia-dicho-te-amo-a-mi-papa&fbclid=IwAR339dfoAtcF0hfqXqNxW3PF-5JbN4YHGRLL8xgGTge5g89hqUNVpNepfbM> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Save the Children (s. f.). “México sin matrimonio infantil”. Disponible en <https://blog.savethechildren.mx/mexico-sin-matrimonio-infantil> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Secretaría de Cultura (21 de febrero de 2018). “¿Sabías que en México hay 68 lenguas indígenas, además del español?”. Disponible en <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Secretaría de Educación Pública y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s. f.). *Construye T*. Disponible en <https://www.construye-t.org.mx/> (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- Secretaría de Salud (25 de octubre de 2015). “Infecciones respiratorias e influenza”. Disponible en <https://www.gob.mx/salud/articulos/infecciones-respiratorias-e-influenza-14016> (Consultado el 12 de marzo de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2018). “Veinte principales causas de enfermedad en el grupo de 15 a 19 años”. Disponible en [http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2018/principales/grupo/quince\\_19.pdf](http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2018/principales/grupo/quince_19.pdf) (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- \_\_\_\_\_ (s. f.). *Programa de Acción Específico Salud Mental 2013-2018. Programa Sectorial de Salud*, México, Secretaría de Salud. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11918/Salud\\_Mental.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11918/Salud_Mental.pdf) (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- Secretaría de Salud et al. (2018). “Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados”. Disponible en <https://ensanut.insp>



resultados". Disponible en [https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf) (Consultado el 25 de febrero de 2020).

Suarez, Erick (7 de diciembre de 2018). "Sin luz más de 200 mil personas en Chiapas", en *El Heraldo de Chiapas*. Disponible en <https://www.elheraldo.dechiapas.com.mx/local/sin-luz-mas-de-200-mil-personas-en-chiapas-2770668.html> (Consultado el 11 de octubre de 2020).

Téllez, Eduardo Thomas (2019). "Trastornos de ansiedad: la marca del miedo", en *¿Cómo ves?*, año 21,

núm. 250. Disponible en <http://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/250/trastornos-de-ansiedad-la-marca-del-miedo> (Consultado el 25 de febrero de 2020).

"Tratados Internacionales aprobados LXIV Legislatura" (s. f.). Disponible en [https://www.senado.gob.mx/64/tratados\\_internacionales\\_aprobados](https://www.senado.gob.mx/64/tratados_internacionales_aprobados) (Consultado el 12 de octubre de 2020).

Unicef Comité Español (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*, Madrid, Unicef. Disponible en <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/de-rechos.pdf> (Consultado el 23 de marzo de 2020).

## Créditos iconográficos

**Ilustración:** Bruno Sierra Enríquez: pp. 10, 25, 29-30, 36-37, 49-50, 53, 64, 74, 76 y 81.

Renata Galindo Prieto: pp. 101, 106, 118, 128, 131-133, 145, 175 y 177.

Gabriela Cabrera Rodríguez: pp. 104 y 142-143.

**Fotografía:** pp. 14-15: *Efimeros*, 2019, Lalone (Málaga), Juangacedos (Albacete) y Crisdose (Cuenca), mural, *spray* sobre pared, ubicado en el municipio de Iniesta de la provincia de Cuenca, España; p. 16: *Tamalada*, 1990, Carmen Lomas Garza (1948), litografía en color, 50.8 × 68.6 cm, Museo Smithsonian de Arte Americano; p. 17: Alan Téllez pintando *Jarocho*, 2020, Alan Téllez (1988), acrílico sobre tela, 100 × 100 cm, colección del artista; p. 18: madre e hija, © Stockbroker/Monkey Business-LBRF/Photo Stock; p. 21: (arr.) adolescente tocando la guitarra, © REB Images/Blend Images/Photo Stock; (centro) adolescentes tocando instrumentos, © GoGo Images/GoGo Images/Photo Stock; (ab.) Ciudad de México, Pixabay 569918; p. 23: (izq.) el Instituto Municipal de la Juventud (IMJU) inició en Ahome la realización del *Mural de la juventud* en Los Mochis, Ahome, Sinaloa, en <https://bit.ly/2wwJqll> (Consultado el 20 de marzo de 2020); (der.) voluntariado Lala realiza labor de reacondicionamiento en escuela, colonia Nueva California, Torreón, Coahuila, en <https://bit.ly/2y19eXr> (Consultado el 20 de marzo de 2020); p. 25: miles de mujeres marchan de la glorieta del Ángel de la Independencia al Zócalo de la Ciudad de México, 8 de marzo de 2019, fotografía de Galo Cañas/CUARTOSCURO.COM; p. 26: *La despedida del concripto*, 1854, Ferdinand Georg Waldmüller (1793-1865), óleo sobre madera, 59 × 74 cm, Museo Leopold, Viena, Austria; p. 28: familia en río, fotografía de María Concepción Chávez Romo; p. 29:

adolescente jugando videojuegos, © LAURENT/DANIEL/BSIP/Photo Stock; p. 35: (arr.) cartel del Insa-bi, en <https://bit.ly/2J8D926> (Consultado el 4 de marzo de 2020); (ab.) Salud mental, material de comunicación, Organización Panamericana de la Salud, en <https://bit.ly/3cyCbtu> (Consultado el 4 de marzo de 2020); p. 36: adolescentes jugando boliche, © Antonio\_Diaz/Fotosearch LBRF/Photo Stock; p. 38: *Danza de Yautepec*, 1933, Fermín Revueltas Sánchez (1902-1935), óleo sobre tela, 36 × 49 cm, colección Familia Revueltas; p. 39: vista general de un esqueleto que emerge de los baches en una calle de la ciudad del municipio de Tláhuac, en la Ciudad de México, 2019, © Mario Guzmán/EFE/Alamy; p. 41: mujer ayuda a un hombre en silla de ruedas, © Alejandro Ayala/Photoshot/Photo Stock; p. 42: (arr.) fotografía de Ana Laura Delgado Rannauro/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (centro) hombre zapoteco usa un telar manual para tejer alfombras tradicionales, Teotitlán de Valle, Oaxaca, México, © Richard Ellis/agefotostock/Photo Stock; (ab.) fotograma de la serie *Juicios orales, justicia diferente*, episodio "Robo con violencia", 1 de febrero de 2018, Canal Once; p. 43: (de arr. ab.) alumnos de telesecundaria, ciclo 2010, fotografía de Daniel Octavio, bajo licencia CC BY 2.0; fotografía de Ana Laura Delgado Rannauro/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; adolescente tocando la guitarra junto a tres chicas en la playa, © Jordi Ferré Gicquel/agefotostock/Photo Stock; p. 44: (arr.) ingeniera supervisa el trabajo en la planta de fabricación, © Bialasiewicz/Fotosearch LBRF/Photo Stock; (centro) partido de fútbol femenino de secundaria, © Stockbroker/Monkey Business-LBRF/Photo Stock; p. 45: *El baile del oso I*, 1940, María Izquierdo (1902-1955), goua-